

ACTA Nº 1580: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas se reúnen en el Recinto de Sesiones los Concejales, María Alejandra Bugnon de Porporatto, Andrea Ochat, Carolina Giusti, Santiago Dobler, Horacio Bertoglio y Pablo Ghiano. Firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Personal Administrativo del Cuerpo. Dando inicio a la Sesión Ordinaria toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Buenos días. Siendo las 09:10 horas vamos a dar inicio a esta primera Sesión Ordinaria del año. De esta manera, contando con la presencia de todos los Ediles y existiendo quórum suficiente queda abierta la Sesión y el izamiento de la Bandera hoy queda a cargo de la Edil Bugnon de Porporatto”. Aplausos. **1º) Manifestaciones:** Pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (Ahora Sunchales – PS): “Bien. Ayer, un nuevo 8 de Marzo nos convocó a las mujeres y a las disidencias, de diferentes maneras, en diferentes espacios, con propuestas diferentes, cada una valiosa entendiéndolo desde la diversidad de posicionamientos y de miradas. Lo importante es que este día no pase desapercibido y que sea la oportunidad de valorar lo logrado, pero sobre todo de visibilizar lo que aún nos falta, con miras a un piso de igualdad indiscutible para el desarrollo personal y colectivo, para que cada uno de los demás días del año nos convoquen a trabajar por mayores conquistas. Porque mientras los logros y los derechos conquistados no sean para todas las Mujeres y las Disidencias no podemos considerar que sean logros reales y efectivos. Debemos seguir trabajando por las que faltan, y para que ya no nos falten, por la Ley de paridad, para que se garanticen nuestros derechos sexuales, para que tengamos igual remuneración por igual trabajo, para terminar con los crímenes de odio a personas trans/travestis, lesbianas y bisexuales y con los trabajos domésticos y de cuidados que no son remunerados, para exigir que todos los agentes estatales tengan capacitación en género, pero de verdad, tomado ello con la responsabilidad que amerita. También por la falta de políticas públicas para familias monoparentales, por la falta de acceso de las mujeres y disidencias a la justicia, y para exigir de una vez por todas, la declaración de emergencia nacional por violencia de género. Mucho es el camino que aún nos queda por recorrer, en los distintos ámbitos y niveles del Estado. En lo que a nosotros respecta, desde este Concejo Municipal se ha trabajado en normativas diversas en pos de un mismo objetivo y por citar algunas, tenemos Ordenanzas que promueven y garantizan la utilización de un lenguaje no sexista. Que dispone colocar en todos los edificios públicos municipales cartelera con información relacionada a la violencia de género. Otra que establece anualmente un día hábil de licencia médica al personal femenino para la realización de los estudios médicos. La que crea el Registro Único de casos de Violencia de Género. La que establece la licencia para mujeres víctimas de violencia de género. Y también Proyectos que han perdido Estado Parlamentario pero que son de sumo interés como el que asigna un cupo de tres por ciento de las viviendas construidas por el Instituto Municipal de la Vivienda para mujeres jefas de familia. Estos son algunos. Hay varios más. Pero bueno, desde el rol y la responsabilidad que hoy nos cabe nuestra mirada debe seguir puesta en mejorar día a día nuestras propuestas y su concreción. Amplia es la normativa que ha elaborado este Concejo y hay también propuestas esperando tratamiento: Como lo hemos venido haciendo desde que, precisamente por Ordenanza de este Concejo se creó la mesa de género y, siendo algunas de sus funciones la

de constituirse en órgano consultivo y de seguimiento y monitoreo, entonces es que propongo que llevemos la normativa existente y también las propuestas al ámbito de esa mesa para realizar allí un análisis y seguimiento de ese espacio participativo y representativo del colectivo de mujeres y disidencias, con el simple objetivo de mejorar cada una de esas propuestas y de seguir trabajando por su concreción. Nada más. Muchas gracias". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): "Gracias. Bueno para agregar al contenido del 8M, coincido con cada una de las manifestaciones realizadas por la Edil Ochat, creo que el compromiso también de este año es que este Concejo desde la Presidencia y se compromete y quiero contar con el acompañamiento de todos los Ediles, de seguir ocupando estas iniciativas que tienden a la igualdad, a garantizar derechos. Desde el año pasado que integro la Mesa de Género y que realmente es valioso y lo digo ahora así desde más cerca cómo mujeres de diferentes espacios, de diferentes organizaciones eligen y deciden formar parte de esa Mesa, creo que hay que fortalecerla, que las instituciones de la ciudad tienen que sumarse, tienen que estar presentes en esas reuniones, de esa manera se construye, de esa manera se piensa políticas públicas concretas, ciertas, eficientes, y siempre articulando y que no suene como una frase hecha con Efectores de Salud, con las Vecinales, con el Ejecutivo. Creo que esa es nuestra función y no tenemos que dar espacios atrás en ese sentido. Así que acompaño insisto, todas las iniciativas de compromiso para este año. También en el 50º Aniversario del Concejo Municipal, que hace a fortalecer la figura de la mujer en los ámbitos políticos que tanto nos ha costado ocupar y creo que las voces de las mujeres fueron sumando, nos representa de manera expresa la composición de este Concejo que celebro que esa equitativa y que ojalá que continúe de esta manera, y no mucho más que agregar. Asumimos el compromiso como Concejo". Pide la palabra el Concejel **Horacio Bertoglio** (PDP): "Muchas gracias Presidenta. Hago propias las palabras de la Edil Ochat y las suyas. Una breve referencia, expresar mi solidaridad con las Fuerzas Vivas de la ciudad de Rosario, con el Intendente de la ciudad Javkin y muy especialmente con el pueblo rosarino que solamente quiere paz. Entiendo que Rosario es un caso testigo en la Argentina, y es un caso testigo lamentable en donde una serie de barrios el Estado está ausente en una forma alarmante, no solo en términos que tradicionalmente desde hace años uno ha acuñado, el término de Estado ausente, de políticas públicas, de no poder ejercer derechos, de la obra pública, de asesorarlas, etc. En este caso estamos hablando de todo tipo de ausencia y el tema es que no queda en Rosario, por eso digo que es un caso testigo. Nos comentaba nuestro encargado de Seguridad de aquí del Municipio, que lo que está sucediendo en Rafaela está tomando niveles muy importantes. Que cree no va a mejorar. Estamos a 40 km nada más. Y también la ausencia de control en los servicios penitenciarios, una serie de cosas que tiene que hacer el Estado Federal, la Nación, hacen que desde la cárcel, está claro, se organicen. Estadísticamente se habla del 80% de una serie de actos delictivos, pero que todos conocemos, sino que alguien ha insinuado que ha vivido en carne propia, que ha recibido un llamado en donde tratan de que uno, o simulan algún tipo de secuestro extorsivo con algún familiar de uno o algún tema de la tarjeta de crédito, etcétera. Así que bueno, de nuevo expresar mi solidaridad con el pueblo rosarino y con las fuerzas vivas de las autoridades de la ciudad. Es la primer Sesión Ordinaria del año. Honestamente esperé que el Intendente en la apertura del primero de

marzo hiciera alguna referencia por eso recién hoy voy a permitirme un minuto para hablar de algo que es el último cambio de Organigrama, en realidad no ha venido formalizado al Concejo, hasta donde yo sé, pero que sí ha tomado estado público y que fue sobre fines del año pasado si no me equivoco o en enero del año. En este caso no lo tengo muy claro. Y la reflexión es, evidentemente el Intendente hace cambios en ese Organigrama que está demás decir que tiene todas las atribuciones para hacerlo. Probablemente no es porque quiera, es porque debe hacerlo. Pero me parece que la cantidad de cambios de Organigrama, la cantidad de Funcionarios que se ha dado, de los que somos testigos los Concejales, va en detrimento de la calidad de la gestión. Y acá ya no es una cuestión solamente de los derechos que realmente tiene un Ejecutivo de asignar sus colaboradores. Un caso concreto, todo el análisis presupuestario que hemos hecho en la previa de la aprobación del Presupuesto para el corriente año, lo hemos hecho con algunos Funcionarios que estaban, obviamente en sus puestos vigentes. Cuando uno quiere seguir en una de las obligaciones que tenemos como Concejales, la marcha de los temas, hablar con el interlocutor, dirigirse a alguien, prácticamente no queda nadie en su lugar. Y nos ha pasado, recuerdo claramente, nítidamente ustedes lo van a recordar también. Cuando hablando con quien fuera responsable del área de Tránsito, por ejemplo, en un tema tan candente como lo es la Emergencia Vial, entre otras cosas refería “en aquel entonces yo no estaba”. No hablemos del área de Comunicación. No hablemos de área centrales como el área de Gestión, lo que tradicionalmente se llamaba la Secretaría de Gobierno. Creo que es preocupante. Y si uno mira y lo compara con otro tipo de organizaciones, estoy pensando en una empresa en donde por otro lado, no es que sale un Funcionario y viene uno de afuera o de adentro, pero que trae crédito de una trayectoria que lo marca como idóneo en ese tema. Yo entiendo que en las Secretarías hay una condición política, pero por otro lado, yo me pregunto si en una empresa el encargado de Contaduría pasa a Recursos Humanos, la de Recursos Humanos va a Marketing, el de Marketing va como CEO, el CEO pasa a ocuparse de la Producción. Es inaudito. Y vuelvo a decirlo, ¿qué le importará al Concejal Bertoglio podrá decir el Intendente? Claro que tiene las atribuciones, pero es que esto hace meya en la calidad de gestión. Y lo vemos día a día. No creo que todos los Funcionarios tengan todas esas habilidades y puedan ser intercambiables, honestamente. Y no hay una posta en donde realmente hay un hilo conductor en muchos temas, no digo en todos, pero en muchos temas la ciudad termina sufriendo eso, lo vemos los Concejales de que se corta la línea de mando, de responsabilidad, de políticas públicas. Así que no quería dejar pasar la oportunidad de expresar mi máxima preocupación. No se puede improvisar de esta manera sería el título que yo le pondría a este tema. Y hago votos por lo que en lo que queda del año se consoliden las políticas y se haga una transición, no importa de qué partido político sea la próxima Intendencia, si del propio o de otro partido, pero también va a hacer meya en esta cuestión. En la herencia que se deja respecto a calidad de la gestión pública. Tres o cuatro palabras sobre el discurso propiamente dicho. El Intendente arrancó hablando de garantías constitucionales, información pública, una cuestión conceptual muy interesante, nos recordó todos los compromisos y las cosas que hay. Y digo, ¿y por casa?, ¿y en lo local?, ¿y en lo chiquito? Acceso a la Información Pública, ¿cuántas Minutas tiene el Concejo Municipal presentadas, insistidas? Donde incluso algunos Funcionarios nos dicen “la tengo acá, tiene que firmar” o sea que lo que

falta es ponerle el gancho. Digamos la verdad, la parte política. Cuando preguntamos sobre gastos sobre alguna cuestión. Cuando preguntamos sobre los concursos para seleccionar a algún Funcionario y tantas otras cosas. Horas extras, ustedes podrán repasar en su mente la cantidad de cosas que no nos son contestadas. Insisto una vez más, la información es un insumo básico de los Concejales y de este Cuerpo institucionalmente. Entonces, haz lo que yo digo pero no lo que yo hago. Digo, hay que ser coherente. No solo hay que idear un discurso bonito y políticamente correcto, sino que hay que hay que honrarlo con la práctica diaria en la gestión pública. Menciona y celebro la incorporación de nuevos cinco agentes y la creación de la Unidad Vial, pero también recuerdo que la Concejala Bugnon siendo electa pero aún no habiendo asumido, en una reunión de Consejo de Consultivo de Seguridad en un barrio le planteó la desaparición fáctica del control de los Agentes de Tránsito. El Intendente le explicó, en una manera bastante ruda que tenía que estar más informada y que esas atribuciones las había subido a la GUS. Cuando el sentido común, la Concejala y varios de los vecinos se manifestaron en sentido de que la realidad, la calle marcaba una ausencia. Es historia lo que ha sucedido con ese caos de la falta de control y el caos que se produce porque los propios vecinos nos comportamos mal conduciendo, esto es cierto, hay que decirlo también. Pero digamos, que vengamos al final de este mandato después de siete años de gobierno a tomar nota de esto, es para destacar como un aspecto negativo. Me podrá acompañar en este pensamiento particularmente el Concejal Dobler que integramos ambos, en nombre del Concejo, la junta de Protección Civil. El Intendente, palabra más, palabra menos dijo “se confeccionó el Manual de Crisis con la participación de instituciones y ya lo daremos a conocer a la comunidad”. Yo no salía de mi asombro. Se olvidó de la institución Concejo Municipal, si es que lo han hecho con la participación de instituciones. Y recuerdo que yo no sé Concejal Dobler, tendría que pensar, hace más de un año tuvimos una reunión en la Casa de la Cultura y el Bicentenario donde fueron con unos manuales a todo color, impreso en papel ilustración, que los presentaron como borrador. Estamos hablando de costos, porque en realidad habían retomado el contacto con un ex Funcionario provincial de Administración del gobierno provincial anterior que tiene mucha experiencia y que los estaba asesorando y el enfoque que habían llevado hasta el papel, sin la participación del Concejo, de nuevo, era distinto. Hoy, sin mediar más que una reunión en donde no hubo cambios importantes se dice esto, como para preguntar realmente. Un aspecto muy positivo de un dato que dio el Intendente y me alegro mucho, 15.468 consultas en el 2022 en los dos Centros de Salud. Para aplaudir. Respecto a asistencia alimentaria que dio datos. Referir brevemente a una reunión que tuvimos que nos pidió la gente de Casa del Niño y que llama la atención sobre algunas situaciones de problemas alimentarios en nuestra ciudad. Casos de niños desnutridos. Nos han expresado que lo que debiera ser el apoyo alimentario, usualmente para más de uno de sus chicos y chicas asistentes, es LA comida única del día. Que tienen chicos en lista de espera porque tienen cuarenta y ocho cupos pero no dan abasto. Que los lunes se nota que los chicos han estado el fin de semana mal alimentados, subalimentados o no alimentados. A mí me sorprendió. Conozco la Casa del Niño de hace unos años atrás. Ahora no estoy tan cercano y realmente creo que en estos años se ha complicado mucho esto que nos han transmitido ellos. Se va a seguir complicando porque el estado de la economía argentina y el mercado del trabajo y otra serie de cuestiones

concurrentes y apelo que he tomado ese compromiso los Concejales, Señora Presidenta, de tratar de coordinar con el Ejecutivo. Ya he tenido reuniones con el DEM también en este sentido. Ya estoy terminando. Tengo algunos puntos. Ayer tuvimos una reunión con productores que gestionó la Sociedad Rural por el tema de preocupación y compartir información por la ubicación probable, posible, pretendida del nuevo Centro Ambiental. Decir que el Intendente en el discurso no hizo referencia a Audiencia Pública ni a acciones con productores. Ayer sí tomamos la imagen de una idea que creo que fue de nuestro colega de Bloque respecto a tener políticas activas con productores, adelantarnos no solo desde las fijaciones, sino mostrarles un Centro Ambiental como el que se pretende hacer acá que esté en marcha, usted recordaba su visita al Centro Ambiental de Firmat, Andrea Ochat. Claramente ayer fue, por tramos, un discurso de sordos, en donde no nos escuchábamos. Yo creo que fue positivo pero llegó tarde. Renovar la necesidad de trabajar con los productores y no esperar a que la Sociedad que los representa, en este caso la Sociedad Rural tiene una reunión o que tengamos Audiencia Pública. Tenemos que tener este tipo de reuniones. Ayer a sugerencia suya, moví a pedir al Intendente que mantenga tanto en este Cuerpo como a la Sociedad Rural como representante de los productores, al tanto de algunas propuestas que en principio empezaron a presentarse en la reunión de ayer. Referencia del Intendente a los árboles plantados en el año 2022 y posible convenio para dos mil árboles más. Llamar la atención Concejal Dobler, lo cito a usted porque comparte conmigo la Comisión de Arbolado Público, a que no se trata de un número solamente, sino que después hay que mantenerlo. La ciudad toda y la plaza, particularmente, estuvo prácticamente tres meses en pleno verano, a fines del año pasado sin agua, sin bombas. Entonces plantamos pero después lo descuidamos y se secan. Ha sucedido a lo largo de todo el año pasado y el año anterior. Insisto, coherencia en la gestión. No es solo el número, plantamos tantos árboles, vamos por diez mil árboles. ¿Y después que hacemos con lo que plantamos? Mencionó revisión de circuitos internos, mejoramiento de procesos. Bienvenido sea. Se nota y ustedes son testigos, muchos problemas con eso. ¿Cuántas veces nos avisan el mismo día de una reunión? ¿Cuántos días cinco minutos antes de la reunión se suspende algo? Digo, hay que trabajar mejor en ese sentido. Ni hablar en cuanto a circuitos internos, administrativos, etcétera. Hablamos de la preocupación. Hay una Minuta que va a ampliarla la Concejala Bugnon. La preocupación sobre la tercerización de servicios, particularmente de obra pública. Y ahí hay mucha tela que cortar para mejorar los circuitos internos. Escuchamos hablar también de la aplicación de la ciudad que la van a presentar este año. No menos de tres veces escuché esto, espero que esta vez así sea. Eso también es darle poder al ciudadano. Y lo último, un tema que me ha tocado particularmente siempre de cerca que es que hablaron de dos mil metros de caños cloacales reemplazados el año pasado y que este año piensan en una cifra similar. Se presenta como un activo esto y esta bien que lo hagan y yo digo que es la muestra ineludible, incontrastable de la falta de gestión de los años anteriores. Recuerdo que cuando en voto dividido aprobamos Fondo de Obras Menores 2020 para recambio de cañería de cloacas en sectores críticos, la propuesta del Ejecutivo era el Centro Cívico. Y desde aquel entonces veníamos diciendo “esto va a colapsar”. La administración recién se enteró el año pasado, con las cloacas colapsadas. Entonces, una vez más y cierro con esto, coherencia. Coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. Muchas gracias”. Toma la

palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Gracias”. Pide la palabra el Concejál **Santiago Doblér** (Juntos por el cambio): “Muchas gracias. Bueno, primero para apoyar la moción de la Concejala Ochat y lo expuesto recientemente por el Concejál Bertoglio. Además siendo testigo como bien lo encaró en algunas circunstancias al hecho de compartir Comisiones. En mi caso particular y por lo que he escuchado acerca del discurso del Señor Intendente en la apertura de Sesiones y tratando de resumir un poquito para no chocar con lo ya antes mencionado. Algunas cuestiones que me gustaría haber podido escuchar en lo que hace a la profundización de datos que creo que también el vecino le sirve para poder conocer no solamente cuando se nombra algún tipo de medidas o se trata algún tipo de tema, sino también tratar de ir un poquito más al detalle en lo que se pueda, por supuesto en forma resumida. En lo que hace a las medidas presupuestarias y lo que en lo particular lo que me hubiera gustado escuchar, se ha hecho una comparación en dicho discurso con lo que, bueno, Presupuesto del año 2022 y con lo que se va a incorporar que ya está en el Presupuesto 2023. Del año 2022 no he escuchado ningún intento o algún dato por el cual se haya ajustado realmente, lo que me lleva a pensar que tampoco está demasiado estimado y se va a utilizar el mismo pensamiento para lo que son los cuatro mil setecientos millones que hemos acordado dentro del Presupuesto 2023. Hay un detalle en particular que el Intendente hace que son tres porcentajes de los cuales se va a alimentar ese presupuesto. Se mencionó un 46% que viene del área provincial y un 25% del área nacional y otro 25% que pueda venir a través de lo que tienen que ver las diferentes arcas municipales. Esos porcentajes traducidos generan en total de cuatro mil setecientos millones, de los cuales hay dos tipos de erogaciones. Erogaciones de Capital y Erogaciones Corrientes que sumadas dan un déficit de casi cien millones de pesos. Entonces significa que la provincia, el municipio y la nación no alcanzan a cubrir el gasto total de Presupuesto y esto es riesgoso porque, como lo dijimos alguna vez, no recuerdo, con alguno de mis compañeros hay que salir a robar deuda afuera. Entonces me hubiera gustado saber si hay alguna intención de tratar de apaciguar esta situación para tratar de contactar esto, por lo menos intentarlo. Después de acuerdo a la situación del país si se tiene que llevar a cabo, se llevará a cabo. En cambio las autoridades en diferentes sectores del municipio es un riesgo muy amplio y sobre todo en un año electoral en donde puede haber continuidad y en ese sentido no habría demasiado problema, pero problema está en si hay un cambio de gobierno. Porque como bien usted dijo Concejál Bertoglio, hay algo que se pierde, datos que se confunden o se demora en la línea de datos. Por ejemplo, en Seguridad hablamos de lo que es la construcción de la nueva Comisaría, lo manifestó el Intendente y celebro esa iniciativa pero también quisiera saber si la visión estratégica de la ciudad es mantener la Av. Yrigoyen hacia el norte las fuerzas policiales o extenderla de acuerdo a como se extiende la ciudad hacia la zona sur, más aún con la llegada de nuevos agentes. Seis por lo que hemos estado contando y se sigue pidiendo al Comando Radioeléctrico. Buenas noticias también. Pero ¿cómo va a ser la estrategia de acuerdo al crecimiento de la ciudad en seguridad? Además de las Minutas no cumplidas a las cual hacía referencia anteriormente, también existen Ordenanzas. Y eso es mucho más grave. La Ordenanza es una orden que da el Concejo Deliberante al poder Ejecutivo para que cumpla, no hay ningún tipo de, excepto la facultad que tiene el Señor Intendente o el Ejecutivo para poder revocarlo. Si no lo revoca tiene que

llevarlo a cabo. En lo que hacía su discurso en las inmediaciones del Parque Industrial son muy buenos, si el dinero que se va a poner en ese sector, les quiero recordar que desde nuestro Bloque nosotros hemos presentado casi a mitad de año 2022 una Ordenanza N° 3037, que tiene que ver con una intervención estratégica en el área de ingreso de la ciudad y hasta ahora no se ha llevado a cabo, en absoluto. Es un área pulmón, es un área de inversión. Genera trabajo, genera dinero, genera muchas cosas y hay gente que quiere invertir en el sector. Y bueno, no se ha llevado a cabo. Cuando tocamos el tema de Emergencia Vial, una situación sensible para los sunchalenses por los acontecimientos sucedidos. Recorriendo el otro día calle Leguizamón por atrás del Club Deportivo Libertad me encuentro con la sorpresa de que también se incumple otra Ordenanza donde creo que fue nuestro Bloque, Señora Presidenta, sino corrija, donde solicitamos una baranda de seguridad sobre el canal norte, y resulta que me encuentro con dos cables de acero puestos en lugar de la baranda. Entonces salgo a averiguar precios por mi cuenta con gente que está en la construcción. Me doy cuenta que el metro del chapón que se necesita para el guarda rail o baranda de contención está alrededor de trescientos y ocho mil pesos contra seiscientos, setecientos pesos quizás del metro de este cable de acero. Altamente peligroso. Además, no está colocado a la altura que corresponde, enfrente de un Jardín de Infantes, sobre el canal con cuatro metros o tres metros de profundidad. Son situaciones que realmente llaman la atención. Hemos remarcado a través de Minutas. O sea, no queda otra que empezar a remarcarlas directamente cuando venimos a la Sesión. No se cumplen Ordenanzas y esto es gravísimo porque hay una falta de respeto, primero hacia lo que genera el Poder Legislativo y después parecería como que no se cuenta en absoluto las decisiones que tomamos nosotros en reuniones de Comisión y después cuando venimos acá a votar. Pero sí tenemos que recibir Proyectos constantemente del Ejecutivo y tratarlos inmediatamente como es el caso de Emergencia Vial de la cual estoy hablando. Emergencia que es consecuencia de no haber organizado las cosas en tiempo y forma. Es una situación crítica. Pusimos en rojo todo el circuito vial de una ciudad por desidia, por no querer, por no entender. Un montón de cosas que pueden ser pero que no se hicieron. Que se están haciendo ahora, es cierto. Pero es lo consecuencia y esto hay que aclararlo de lo que ocurrió lamentablemente en nuestra ciudad. Por eso mismo estoy advirtiendo esta situación, de esta Ordenanza tratando de que no pase, que no tengamos que vivir como lamentablemente hemos vivido en estos últimos meses aproximadamente. Yo quiero que esto cambie, que cambie a tiempo, es una crítica constructiva la que estoy haciendo porque sino nuestro trabajo legislativo no tiene efecto y se pone un poco en riesgo lo que son los sistemas democráticos y los equilibrios en los poderes. Que se respeten las Ordenanzas, que se cumplan con las Minutas. Si no se puede cumplir con una Minuta, que se genere una contestación que realmente corresponde para que nosotros estemos al tanto de la situación. Y en lo demás que siempre se sepa que estamos para dar una mano y que la crítica no tiene que ser un motivo para ofenderse sino que tiene que ser para mejorar este tipo de situaciones. Muchas gracias, Señora Presidenta". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): "Gracias. Bien, si ningún otro Concejal quiere hacer uso de la palabra avanzamos con el Orden del Día". **2º) Aprobación Actas N° 1578 y 1579:** Puestas a consideración se aprueban por unanimidad. **3º) Informe de Presidencia:** Toma la palabra la Titular del Cuerpo

Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “El lunes 27 de febrero realizamos trabajo en Comisión, al igual que el martes y el día jueves de la misma semana. El miércoles 1 de marzo dimos inicio al nuevo período legislativo. También en dicha semana, participamos de diferentes reuniones. Junto a la Concejala Ochat nos sumamos a un nuevo encuentro de la Mesa de Género. Los Concejales Dobler y Bertoglio concurren a la reunión de Arbolado Público. La Concejala Ochat y los Ediles Bertoglio, Ghiano y Dobler asistieron a la reunión del Comité de Crisis, en el marco de la Ordenanza de Emergencia Vial. El miércoles 1 por la tarde, recibimos a integrantes de la Comisión de la Casa del Niño “Rincón de Sol”, quienes solicitaron una audiencia para informar sobre su presente institucional. El viernes 3, junto a la Secretaría de este Cuerpo, a cargo de Soledad Mendoza, formamos parte de una reunión con representantes de la Facultad de Ciencias Económicas de Santa Fe, en el marco de futuro convenio que firmará este Concejo para mejora de procesos internos. En la presente semana, lunes, martes y miércoles desarrollamos trabajo en Comisión. Recibimos a representantes de ADESu, para conocer su accionar y su presente, así como proyectos y desafíos. En la misma mañana concretamos la entrega de la Beca Deportista Sunchalense 2023, la cual recayó en la nadadora Ana Belén Aicardi. En la mañana del miércoles concurrimos al salón de los acuerdos, donde formamos parte de la reunión mantenida con la Sociedad Rural y vecinos del terreno que se encuentra en estudio para la construcción del Centro Ambiental. Por la tarde, junto a la Concejala Bugnon de Porporatto, y los Ediles Bertoglio y Ghiano, nos sumamos al acto organizado por el Municipio en el marco del Día de la Mujer”. **4º) Comunicaciones oficiales:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. Nº: 1904 NO. Tipo:** Nota Oficial. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **Asunto:** Remite respuesta a Minuta de Comunicación Nº 1064/2022. “Sunchales, 2 de enero de 2023. **Presidenta del Concejo Municipal, Ab. Carolina Giusti. Ref.: Minuta 1064/2022.** Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a la minuta de referencia, a fines de remitir la documentación relacionada con el Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para el nombramiento al Escalafón del Personal Permanente de la Municipalidad de Sunchales, del Director del Instituto de Desarrollo Territorial: * Decreto 3091/22 y Anexo por el que se llama a Concurso para el cargo de Director del Instituto de Desarrollo Territorial. * Antecedentes remitidos por el postulante. * Examen escrito de fecha 16/06/2022. * Acta de la Junta Examinadora. Decreto 3175/2022 designación de Mario Andrés Brenna. Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración. Dr. Marcelo Schmidt, Coordinador de Asesoría Jurídica, Municipalidad de Sunchales”. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien, esta respuesta va a sus antecedentes”. Aprobado. **5º) Peticiones y asuntos particulares:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. Nº: 1915 NI. Tipo:** Nota Institucional. **Autoría:** Igualdad Sunchales. **Asunto:** Remiten propuesta de Proyecto de Ordenanza referido a la fiesta del deporte sunchalense. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Pasa a Comisión”. Aprobado. **6º) Despacho de Comisión:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. Nº: 1899 DEM. Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **DESPACHO CONCEJO MUNICIPAL: “VISTO:** El Expte. Nº 1899DEM, autoría del Departamento Ejecutivo; **CONSIDERANDO:** Que por el proyecto de referencia se autoriza al Intendente Municipal a suscribir

contrato de obra en los términos del acuerdo suscripto con la DPVyU; Que analizado el mismo los abajo firmantes constituidos en Comisión recomiendan su ratificación sin modificaciones sustanciales”. Sunchales, 07 de marzo de 2023”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Pablo Ghiano** (FPCyS): “Muchas gracias. Bueno, en la última Sesión Extraordinaria, en el mes de febrero, el Departamento Ejecutivo Municipal daba ingreso a un Proyecto de Ordenanza referido a esta temática. Visto el Acuerdo firmado entre el Intendente Dr. Gonzalo Toselli y el Director Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU) de la Provincia de Santa Fe el 19/12/2022, por el cual se acuerda la construcción de diez viviendas dentro de la operatoria “SUBPROGRAMA DE EJECUCIÓN DE VIVIENDAS INDIVIDUALES EN LOTE PROPIO - LOTE PROPIO”. Y también considerando que todas las características de las viviendas a ejecutar, los trámites a realizar para ello y las exigencias para la construcción de las mismas fueron explicitadas acabadamente en el momento de la firma del citado Acuerdo. Por dicho motivo, el Departamento Ejecutivo eleva al Concejo el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º) Autorícese al Intendente a suscribir un Contrato de Obra por cada una de las viviendas que se construyan bajo los términos del Acuerdo suscripto el 19/12/2022, entre las autoridades de la DPVyU y las de la Municipalidad de Sunchales. Artículo 2º) de forma. Así que bueno, por todo lo expuesto y ya habiendo analizado y evacuado todas las dudas con los Funcionarios que corresponden, solicito al resto de los Ediles la ratificación del Despacho. Muchas gracias”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Es moción entonces la ratificación”. Aprobado. 7º) **Proyectos presentados:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. Nº:** 1905 JxC. **Tipo:** Minuta de Comunicación. **Autoría:** Carolina Giusti y Santiago Dobler. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales insta al Departamento Ejecutivo Municipal a responder la Minuta Nº 1046/2022 la cual solicita información sobre la situación en la que se encuentra la concesión que mantiene el Municipio de la ciudad de Sunchales con la Compañía Nuevo Central Argentino (N.C.A.) y en consecuencia proceder con la reiteración de la Minuta de Comunicación Nº 670/2014, la cual establece que el Sr. Intendente debe solicitar a la empresa Concesionaria, la adquisición de sendas Barreras de Seguridad en los Pasos a Nivel del Ferrocarril ubicados en las intersecciones de calles Balbín y Tte. Gral. Richieri Bis a fin de incrementar la seguridad en ambos sectores”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (Juntos por el Cambio): “Muchas gracias. Este Proyecto de Minuta que hemos elaborado desde el Bloque de Juntos por el Cambio tiene que ver o tiene el objetivo de llamar la atención en lo que tiene que ver con la seguridad vial, aporta al Proyecto que ya tenemos de Emergencia Vial. Es una obra más pero no depende exclusivamente del Gobierno Municipal, sino de gestiones que tienen que hacer ante el organismo que tiene concesión los ferrocarriles en nuestra ciudad. Tenemos que hacer un mapeo y entender que tenemos cinco cruces Ferroviarios, que desde el Norte hacia el Sur se encuentran en la Ruta 280s, el segundo en la calle Tte. Gral. Richieri Bis, el otro en la calle Dentesano Bis, calle Balbín y en la Ruta 13, prácticamente donde se une con el final de lo que es la calle Roque Sáenz Peña, camino rural. De estos cinco solamente uno tiene las barreras de prevención y detención para lo que es el tránsito. Hacemos hincapié con este Proyecto de Minuta a que se gestione por supuesto, sobre los cruces ferrocarriles ubicados en las calles Tte. Gral. Richieri y en calle Balbín por entender que hay un

tráfico realmente muy importante que une dos barrios, ahora con la nueva pavimentación de lo que va a ser la calle Balbín. Esto posiblemente se incremente inclusive con el tránsito ya no liviano, sino gente que va y viene al campo, de la zona, en fin. Por lo tanto ese es el objetivo del Proyecto de Minuta, tratar de llamar la atención y de gestionar a través de nuestro Municipio, al área que corresponde. Señora Presidenta si me autoriza paso a leer el Proyecto de Minuta de Comunicación: “El Concejo Municipal de Sunchales insta al Departamento Ejecutivo Municipal a responder la Minuta N° 1046/2022 la cual solicita información sobre la situación en la que se encuentra la concesión que mantiene el Municipio de la ciudad de Sunchales con la Compañía Nuevo Central Argentino (N.C.A.) y en consecuencia proceder con la reiteración de la Minuta de Comunicación N° 670/2014, la cual establece que el Sr. Intendente debe solicitar a la empresa Concesionaria, la adquisición de sendas Barreras de Seguridad en los Pasos a Nivel del Ferrocarril ubicados en las intersecciones de calles Balbín y Tte. Gral. Richieri Bis a fin de incrementar la seguridad en ambos sectores”. Por lo expuesto, simplemente solicito a mis compañeros Ediles la aprobación sobre tablas y la ratificación del Despacho”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien. Es moción”. Aprobado. **Expte. N°: 1906 DB. Tipo: Resolución. Autoría:** Carolina Giusti, María Alejandra Bugnon de Porporatto, Pablo Ghiano, Andrea Ochat, Horacio Bertoglio y Santiago Dobler. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN: “ARTÍCULO 1º:** Elévase a la categoría 18, Agrupamiento Técnico, del Estatuto Escalafón para el Personal de la Administración Pública Municipal a partir del 01 de febrero de 2023 a la Agente Marina Soledad Mondino, DNI N° 31.867.086. **ARTÍCULO 2º:** Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O”. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien. En relación a dicha Resolución señalo que la Agente Marina Mondino ingresó con un contrato de pasantía, renovable cada tres meses, desde el 15 de noviembre de 2007. Que a partir del 17/05/2010 cambió la modalidad a Contrato en blanco categoría 8. El pase a planta municipal se hizo efectivo el 1/10/2013 mediante Decreto N° 2297/2013, manteniéndose en la categoría 8 del Estatuto Escalafón para el personal de la Administración Pública Municipal. Finalmente por medio del Decreto N° 2408/2015 se le asigna la categoría 12. El 22/06/2016 se la designa en Planta Permanente del Concejo Municipal pasando a revestir la categoría 16 y el 05/03/2020 en forma retroactiva al 01 de febrero, se reconoció su movilidad a la categoría 17, a través de la Resolución N° 728. Es dable señalar que la Ley Provincial N° 9286 establece en el Artículo 21º) del Anexo II lo siguiente: “El pase de categorías se producirá cuando se cumplan las condiciones y en las oportunidades que para cada tramo se consignan a continuación”. El inciso b) establece concretamente Personal de Supervisión. Y dice que la promoción a la categoría diecisiete se producirá automáticamente a los tres años de permanencia en la categoría dieciséis y la promoción a la categoría dieciocho se producirá automáticamente a los tres años de permanencia en la categoría diecisiete”. Así, en cumplimiento de las disposiciones legales, por todo lo expuesto y previo a la lectura le voy a solicitar a mis pares la aprobación de este Proyecto de Resolución. El Artículo 1º) Elévase a la categoría 18, Agrupamiento Técnico, del Estatuto Escalafón para el Personal de la Administración Pública Municipal a partir del 01 de febrero de 2023 a la Agente Marina Soledad Mondino, DNI N° 31.867.086. el Artículo 2º) es

de forma. Dicho esto, públicamente señalar que de esta manera se va mejorando el cumplimiento y nos vamos agiornando a lo que establecen las leyes que rigen el trabajo, en este caso, de las agentes que forman parte del Cuerpo de este Concejo Municipal. En tal sentido, voy a solicitar la aprobación del tratamiento sobre tablas y la ratificación de este Proyecto de Resolución". Aprobado. Pide la palabra el Concejal **Pablo Ghiano** (FPCyS): "Muchas gracias. Quiero solicitar la lectura consecutiva de los Exptes. 1907 y 1908". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): "Bien, es moción entonces". Aprobado. **Expte. N°: 1907 DEM. Tipo: Ordenanza. Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **PROYECTO DE ORDENANZA:** "**ARTICULO 1°:** Apruébese la concreción del convenio que como Anexo I forma parte de la presente, por el cual la Dirección Provincial de Vialidad entrega en comodato una casilla metálica marca Incamet, característica 4-5-4-3-1-171, Chasis 57-65, para ser destinadas a la realización de trabajos inherentes a la Prestación de Servicios de Orden Público y complementarios. **ARTICULO 2°:** Autorícese al Sr. Intendente Municipal, Dr. Gonzalo R. C. Toselli, a firmar el respectivo Convenio, como también a realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del mismo, bajo la modalidad que se convenga. **ARTICULO 3°:** Autorízase a la Dirección Provincial de Vialidad para afectar los fondos de Coparticipación que le correspondan a la Municipalidad, a fin de resarcirse de los perjuicios que le pudiere ocasionar el incumplimiento del Convenio. **ARTICULO 4°:** Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese". **Expte. N°: 1908 DEM. Tipo: Ordenanza. Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **PROYECTO DE ORDENANZA:** "**ARTICULO 1°:** Apruébese la formalización de un convenio entre la Municipalidad de Sunchales y la Dirección Provincial de Vialidad para obtener la cesión en comodato de una Motoniveladora Marca CATERPILLAR 120H Característica interna MO-056, destinada a la conservación de un circuito de rutas de la Red Provincial de calzadas naturales y/o mejoras. **ARTICULO 2°:** Facúltase al Intendente Gonzalo Toselli, DNI: 22.769.454 para que suscriba el respectivo como así también para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del mismo. **ARTICULO 3°:** Apruébese la inversión que deberá realizar la Municipalidad de Sunchales, en el marco del convenio que se aprueba y que forma parte del presente, conforme a la Ley 2756. **ARTICULO 4°:** Autorícese a la Dirección Provincial de Vialidad para afectar los fondos de coparticipación que le corresponden a la Municipalidad, a fin de resarcirse de los perjuicios que le pudieran ocasionar el incumplimiento del convenio por parte de la Municipalidad de Sunchales. **ARTICULO 5°:** Remítase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración". Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Pablo Ghiano** (FPCyS): "Muchas gracias. Bueno, pedí la lectura consecutiva como se pudo apreciar en la lectura de nuestra Secretaria. Son dos Proyectos de Ordenanza presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal de similares características. Habla sobre celebrar convenios con la Dirección Provincial de Vialidad. En uno hace referencia a una casilla metálica y en el otro hace referencia a una máquina, una motoniveladora destinada a la conservación de un circuito de rutas de la Red Provincial de calzadas naturales y/o mejoras. Así que, de esta manera solicito el pase a Comisión de estos dos Proyectos de Ordenanza. Muchas gracias". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): "Bien. Pasan a Comisión entonces". Aprobado. **Expte. N°: 1909 DEM. Tipo: Ordenanza. Autoría:**

Departamento Ejecutivo Municipal. **PROYECTO DE ORDENANZA:**

“ARTÍCULO 1º: Adhiérase la Municipalidad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, a las disposiciones de la Ley Provincial Nº 13.781 y su Decreto Reglamentario Nº 3.124. **ARTÍCULO 2º:** La Secretaría de Ambiente y Acción Climática de la Municipalidad de Sunchales o la que en el futuro la reemplace, requerirá de las Secretarías y/o Ministerios correspondientes del Estado Provincial, el asesoramiento técnico pertinente.

ARTÍCULO 3º: Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejel **Pablo Ghiano** (FPCyS): “Muchas gracias. Esta Ley Provincial Nº 13.781 y su Decreto Reglamentario Nº 3.124 de fecha 28 de octubre de 2019 y considerando que dicha Ley tiene por objeto promover la industrialización de vehículos eléctricos y con tecnologías de energías alternativas en el ámbito de la Provincia, así como también impulsar la generación de conocimiento a través de la investigación aplicada al mencionado sector productivo. Que, la norma referenciada declara de interés provincial la progresiva incorporación y uso de vehículos del tipo indicado, como medio idóneo para contribuir la reducción de contaminación ambiental. Que es voluntad expresa de este Municipio colaborar e implementar todas las medidas que estén a su alcance para reducir la contaminación ambiental. Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º) Adhiérase la Municipalidad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, a las disposiciones de la Ley Provincial Nº 13.781 y su Decreto Reglamentario Nº 3.124. Artículo 2º) La Secretaría de Ambiente y Acción Climática de la Municipalidad de Sunchales o la que en el futuro la reemplace, requerirá de las Secretarías y/o Ministerios correspondientes del Estado Provincial, el asesoramiento técnico pertinente. Artículo 3º) Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración”. Solicito su pase a Comisión. Muchísimas gracias”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien. Pasa a Comisión entonces”. Aprobado. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Continuamos con el Orden del Día y voy a solicitar la lectura sucesiva por Secretaría de los Exptes. Nº 1910 y 1911”. Aprobado. **Expte. Nº: 1910 DB. Tipo:** Resolución. **Autoría:** Carolina Giusti, María Alejandra Bugnon de Porporatto, Pablo Ghiano, Andrea Ochat, Horacio Bertoglio y Santiago Dobler.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: **“ARTÍCULO 1º:** Convóquese a Sesión Extraordinaria especial conforme el ARTÍCULO 58º del Reglamento Interno Res. CM Nº 495, en todo cuanto no se contraponga con la presente, para el día 28 de marzo en horario y sede territorial a definir por la Presidencia, en el marco de la Declaración de Emergencia Vial Ordenanza Nº 3081. **ARTÍCULO 2º:** La Sesión Extraordinaria especial tiene por objeto: 1. Informar a la ciudadanía sobre los proyectos puestos a consideración del Concejo Municipal que atañen a la seguridad y planificación vial del barrio; 2. Servir como instrumento idóneo para que vecinos y vecinas en forma individual escrita, o a través de las Comisiones Vecinales de los barrios Sancor, Moreno y Cooperativo, expresen sus opiniones o consideraciones en torno a los Exptes. 1891 DEM y 1897 DEM; y 3. Relevar y registrar las opiniones que formulan las personas y entidades interesadas directamente en los Proyectos de Ordenanza puestos a consideración. **ARTÍCULO 3º:** La Secretaría del Concejo debe comunicar con antelación suficiente a las Comisiones Vecinales e instituciones

representativas del barrio, así como a todas aquellas personas que a juicio de la presidencia estime corresponder, los proyectos registrados sub examine para su conocimiento y consideración así como las disposiciones de la presente. **ARTÍCULO 4º:** La sesión es abierta a la comunidad debiendo disponerse el espacio físico y las condiciones adecuadas con capacidad satisfactoria para el público y la prensa, a efectos de facilitar una mayor participación ciudadana. **ARTÍCULO 5º:** Las personas e instituciones que posean interés en que sus opiniones sean consideradas deben remitir las mismas a la Comisión Vecinal de su barrio para que sea incluida en sus consideraciones o manifestaciones verbales. Asimismo podrán remitir sus opiniones escritas en formato papel o digital, con veinticuatro horas de anticipación a la realización de la sesión, las que serán incorporadas, registradas así como incluidas en el expediente de trámite de que se trate. **ARTÍCULO 6º:** La Presidencia dará apertura a la Sesión Extraordinaria especial debiendo informar en forma sintética el contenido de la misma y sus objetivos. Por Secretaría se dará lectura a las presentaciones siguiendo el orden cronológico en el que fueron presentadas. **ARTÍCULO 7º:** Por Presidencia se dará la palabra a las personas que representen a las Comisiones Vecinales quienes tendrán quince minutos, prorrogables por cinco minutos más, para que expresen sus opiniones y sugerencias en torno a los proyectos puestos a su consideración. **ARTÍCULO 8º:** Las opiniones que se recogen durante la realización de la Sesión Extraordinaria especial son de carácter consultivo y no vinculante. En la Sesión del Cuerpo Deliberante en la que se traten los Exptes. N° 1891 DEM y 1897 DEM quien oficie de miembro informante, o cualquiera de las y los Ediles, puede expresar en los fundamentos del acto legislativo que se sancione, de qué manera se han tomado en cuenta las opiniones vertidas en aquélla y, en su caso, las razones por las cuales las desestima. **ARTÍCULO 9º:** Finalizada las exposiciones de los representantes de las Comisiones Vecinales por Presidencia se otorgará la palabra a las y los Ediles que así lo requieran. **ARTÍCULO 10º:** La Presidencia del Concejo, está facultada para suspender la exposición en los siguientes casos: a) Si el exponente viola las normas vigentes; b) Si realiza una arenga política en el marco o fuera del marco del proyecto a presentar; c) Si se utilizan descalificaciones, insultos o agresiones; d) Si se contradice lo establecido por la presente Resolución, o se violan las disposiciones del Reglamento interno del Concejo Municipal. Asimismo la Presidencia tomará todas las medidas necesarias para restablecer el orden, si fuera necesario, mediante el requerimiento de la fuerza pública. **ARTÍCULO 11º:** Toda cuestión no regulada en la presente Resolución, se regirá conforme al Reglamento Interno del Concejo Municipal. **ARTÍCULO 12º:** De forma". **Expte. N°:** 1911 DB. **Tipo:** Resolución. **Autoría:** Carolina Giusti, María Alejandra Bugnon de Porporatto, Pablo Ghiano, Andrea Ochat, Horacio Bertoglio y Santiago Dobler. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** "**ARTÍCULO 1º:** Convóquese a Sesión Extraordinaria especial conforme el ARTÍCULO 58º del Reglamento Interno Res. CM N° 495, en todo cuanto no se contraponga con la presente, para el día 04 de abril en horario y sede territorial a definir por la Presidencia, en el marco de la Declaración de Emergencia Vial Ordenanza N° 3081. **ARTÍCULO 2º:** La Sesión Extraordinaria especial tiene por objeto: 1. Informar a la ciudadanía sobre los proyectos puestos a consideración del Concejo Municipal que atañen a la seguridad y planificación vial del barrio; 2. Servir como instrumento idóneo para que vecinos y vecinas en forma individual escrita, o a través de las Comisiones Vecinales de los barrios Villa del Parque, Colón y 9 de

Julio, expresen sus opiniones o consideraciones en torno a los Exptes. 1892 DEM y 1897 DEM; y 3. Releva y registrar las opiniones que formulan las personas y entidades interesadas directamente en los Proyectos de Ordenanza puestos a consideración. **ARTÍCULO 3º:** La Secretaría del Concejo debe comunicar con antelación suficiente a las Comisiones Vecinales e instituciones representativas del barrio, así como a todas aquellas personas que a juicio de la presidencia estime corresponder, los proyectos registrados sub examine para su conocimiento y consideración así como las disposiciones de la presente. **ARTÍCULO 4º:** La sesión es abierta a la comunidad debiendo disponerse el espacio físico y las condiciones adecuadas con capacidad satisfactoria para el público y la prensa, a efectos de facilitar una mayor participación ciudadana. **ARTÍCULO 5º:** Las personas e instituciones que posean interés en que sus opiniones sean consideradas deben remitir las mismas a la Comisión Vecinal de su barrio para que sea incluida en sus consideraciones o manifestaciones verbales. Asimismo podrán remitir sus opiniones escritas en formato papel o digital, con veinticuatro horas de anticipación a la realización de la sesión, las que serán incorporadas, registradas así como incluidas en el expediente de trámite de que se trate. **ARTÍCULO 6º:** La Presidencia dará apertura a la Sesión Extraordinaria especial debiendo informar en forma sintética el contenido de la misma y sus objetivos. Por Secretaría se dará lectura a las presentaciones siguiendo el orden cronológico en el que fueron presentadas. **ARTÍCULO 7º:** Por Presidencia se dará la palabra a las personas que representen a las Comisiones Vecinales quienes tendrán quince minutos, prorrogables por cinco minutos más, para que expresen sus opiniones y sugerencias en torno a los proyectos puestos a su consideración. **ARTÍCULO 8º:** Las opiniones que se recogen durante la realización de la Sesión Extraordinaria especial son de carácter consultivo y no vinculante. En la Sesión del Cuerpo Deliberante en la que se traten los Exptes. N° 1892 DEM y 1897 DEM quien oficie de miembro informante, o cualquiera de las y los Ediles, puede expresar en los fundamentos del acto legislativo que se sancione, de qué manera se han tomado en cuenta las opiniones vertidas en aquélla y, en su caso, las razones por las cuales las desestima. **ARTÍCULO 9º:** Finalizada las exposiciones de los representantes de las Comisiones Vecinales por Presidencia se otorgará la palabra a las y los Ediles que así lo requieran. **ARTÍCULO 10º:** La Presidencia del Concejo, está facultada para suspender la exposición en los siguientes casos: a) Si el exponente viola las normas vigentes; b) Si realiza una arenga política en el marco o fuera del marco del proyecto a presentar; c) Si se utilizan descalificaciones, insultos o agresiones; d) Si se contradice lo establecido por la presente Resolución, o se violan las disposiciones del Reglamento interno del Concejo Municipal. Asimismo la Presidencia tomará todas las medidas necesarias para restablecer el orden, si fuera necesario, mediante el requerimiento de la fuerza pública. **ARTÍCULO 11º:** Toda cuestión no regulada en la presente Resolución, se regirá conforme al Reglamento Interno del Concejo Municipal. **ARTÍCULO 12º:** De forma". Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): "Bueno, esta iniciativa enmarcada en la Declaración de Emergencia Vial, dispuesta por este Concejo a través de la Ordenanza N° 3081. Esta iniciativa, insisto, de ambos Expedientes. No voy a dar lectura del cuerpo de la norma de estas Resoluciones, que son idénticas pero que lo único que vamos a cambiar es cuando hacemos referencia a diferentes Proyectos ingresados por el Ejecutivo que tienen que ver con el cambio de sentido de las diferentes

calles de los distintos barrios de la ciudad que ingresaron, si mal no recuerdo, en el mes de enero. Lo que intentamos a través de estas Resoluciones es integrar y registrar las voces de vecinas y vecinos, ya que son quienes transitan y habitan los barrios de la ciudad, así como los destinatarios directos de las políticas públicas que hoy se encuentran en consideración. Se sabe, que entre las actividades que desarrolla la comunidad, la movilidad es una de las fundamentales, pues interconecta y les da vida a las otras: tales como el residir, trabajar, recrearse. En este contexto, una ciudad que no tiene tránsito, no es una ciudad. Asimismo, al decir de Francesco Tonucci, "una ciudad que no brinda la posibilidad de que los niños y ancianos se desenvuelvan y transiten en la vía pública con seguridad, tampoco es una ciudad". De allí la importancia de trabajar, para lograr las condiciones ideales, destinadas a la seguridad del transitar y la sana convivencia de la población. Es así que entendemos que una correcta planificación así como la búsqueda de soluciones en torno a la movilidad urbana deben contemplar los consensos necesarios de nuestra comunidad, a efectos de producir la apropiación y el compromiso requeridos para la viabilidad de las políticas que se propongan. Asimismo este Concejo ha registrado ya diferentes sugerencias y diagnósticos en forma atomizada pero constante de instituciones, grupos de personas y personas individuales que hacen a la movilidad y la seguridad vial en nuestra ciudad. Por lo que entendemos que resulta prioritario encausar y canalizar todas las opiniones en forma organizada y sistematizada para que los decisores políticos sumemos a las voces técnicas el saber comunitario, el día a día, lo que pasa en el barrio. En ese sentido, se propone un proceso de concertación de actores locales, encabezado por las vecinales de nuestra ciudad, como ámbito de encuentro de mayor proximidad para pensar y planificar la territorialidad. Comenzando esta modalidad participativa con los Proyectos sugeridos por el Departamento Ejecutivo que modifican los modos de circulación en seis barrios de nuestra ciudad, cuya densidad poblacional y proliferación institucional impactan en el quehacer diario de casi todos nosotros. En tal sentido, convocamos a la comunidad a analizar los Proyectos sugeridos y canalizar sus inquietudes, requerimientos y observaciones a través de sus representantes vecinales o directamente dirigidas a este Cuerpo para que sean incluidas en los Expedientes bajo análisis. Este punto incipiente de análisis tiene la pretensión de contribuir al pensamiento crítico y la acción participativa y colaborativa para solucionar los desafíos que nuestra ciudad, en el 2023, nos impone. Voy a pasar a leer el cuerpo de estas Resoluciones. Me parece interesante, si bien en los fundamentos uno va contando cuál va a ser la mecánica de estas instancias de participación ciudadana. Creo que vale la pena que sea conocida, que trabajemos todos los Concejales para difundir esta práctica que creo que nos va a ayudar, y bueno que lógicamente va a ser más provechoso lo que se pueda luego decidir en relación a cómo vamos a circular en nuestra ciudad con estos cambios. Algunos cambios los vamos a charlar cuando tratemos cada uno de los Expedientes en particular. Son más naturales, no alteran tanto a la vida de comunidad en circulación y otros sí ameritan ser escuchados los vecinos para conocer su opinión y cómo impactan esos cambios en la vida cotidiana. El Artículo 1º) de esta Resolución establece: Convóquese a Sesión Extraordinaria especial conforme el ARTÍCULO 58º del Reglamento Interno Resolución CM N° 495, en todo cuanto no se contraponga con la presente, para el día 28 de marzo en horario y sede territorial a definir por la Presidencia, en el marco de la Declaración de Emergencia Vial

Ordenanza N° 3081. La otra reunión, la otra Sesión Extraordinaria especial se va a llevar adelante el 4 de abril. El Artículo 2º) La Sesión Extraordinaria especial tiene por objeto: 1. Informar a la ciudadanía sobre los proyectos puestos a consideración del Concejo Municipal que atañen a la seguridad y planificación vial del barrio; 2. Servir como instrumento idóneo para que vecinos y vecinas en forma individual escrita, o a través de las Comisiones Vecinales de los barrios, en ese caso SanCor, Moreno y Cooperativo, Villa del Parque, Colón y 9 de Julio, expresen sus opiniones o consideraciones en torno a esos Expedientes; y 3. Releva y registrar las opiniones que formulan las personas y entidades interesadas directamente en los Proyectos de Ordenanza puestos a consideración. Luego, a lo largo del Artículo 3º), 4º), 5º) y 6º) se establece la mecánica de estas Sesiones Extraordinarias especiales en los Barrios. Cada una, como para dar algunas pautas básicas. Por ejemplo, que se le va a dar a cada referente de las Vecinales un tiempo para que puedan contar, para que puedan hacer las manifestaciones acerca de lo que opinan vecinos del barrio sobre estos Proyectos de Ordenanza que están bajo tratamiento. Luego establece algunas facultades, cual es la mecánica a cargo de la Presidencia del Concejo en esas Sesiones. Es algo importante el Artículo 8º) que establece que las opiniones que se recogen durante la realización de la Sesión Extraordinaria especial son de carácter consultivo y no vinculante. En la Sesión del Cuerpo Deliberante en la que se traten los Expedientes bajo tratamiento, quien oficie de miembro informante, o cualquiera de las y los Ediles, puede expresar en los fundamentos del acto legislativo que se sancione, de qué manera se han tomado en cuenta las opiniones vertidas en aquélla y, en su caso, las razones por las cuales las desestima. El Artículo 9º) Finalizada las exposiciones de los representantes de las Comisiones Vecinales por Presidencia se otorgará la palabra a las y los Ediles que así lo requieran. Luego en el Artículo 10º) habla de algunas cuestiones más de tinte disciplinar como facultades de la Presidencia para poder ordenar el desenvolvimiento de este tipo de Sesiones que se van a llevar en los barrios. Y los últimos Artículos tienen que ver más con cuestiones de forma. En tal sentido, reiterando una vez más el Expte. N° 1911 está desarrollado de la misma manera del que leí recién. Voy a solicitar la aprobación del tratamiento sobre tablas y la ratificación de estos dos Expedientes”. Pide la palabra la Concejala **María Alejandra Bugnon de Porporatto** (PDP): “Bueno, solamente para decir que celebro esto. En mi cuarto año de Concejala, la expectativa que yo tenía al inicio del ejercicio de mis funciones como Concejala era un poco hacer asambleas, hacer asambleas con los vecinos. Tener un contacto directo. Tuve la mala suerte o tuvimos todos la mala suerte de transitar una Pandemia, de tener que trabajar en la virtualidad, tener que trabajar con reuniones acotadas, tener que trabajar con poca gente y no viéndonos a la cara. Yo creo que la democracia es esto. Es escuchar a los vecinos. El Poder Legislativo tiene que estar cerca de la gente para que las normas que salgan sean las más adecuadas posibles a la vida diaria de la ciudadanía. Y bueno, la verdad que celebro muchísimo esta iniciativa que hemos tenido entre todos y que ojalá que sea productiva, ojalá sea una manera más de vincularnos, una manera satisfactoria de poder seguir en el trabajo en Comisión y poder hacer otras asambleas para otros temas para que estemos siempre en contacto con la gente. Nada más Señora Presidenta”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien. Sumo a las palabras de la Concejala un poco lo que mencionaba el Edil Bertoglio al inicio de sus manifestaciones que tiene

que ver con la coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos. Tenemos en el hall de entrada del Concejo un banner que dice que acá se escuchan las voces, conviven las voces de todos. Y creo que tratar un Proyecto de estas características, a puertas cerradas, da por supuestas algunas cuestiones que piensan los vecinos. Que el negocio que queda en determinada calle lo va a poder resolver, que el auto lo va a poder ingresar dando vuelta por tal lado. Bueno, todo eso nosotros podemos tener opiniones, podemos estar de acuerdo, pero el vecino que vive, está en su barrio, que lo conoce, que lo transita es creo que, la palabra autorizada cuando se tiene que cambiar alguna cuestión, en este caso la circulación. Insisto, este Concejo, por lo menos lo que nos propusimos para este año es ser coherentes y lo que me propuse yo personalmente, con lo que decimos y con lo que hacemos. Y esta es una muestra más de que el Concejo está a la altura de las circunstancias y de que lo vamos a poder lograr sin dudas de manera exitosa y va a ser provechoso para todos. Así que queda la moción”. Pide la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (Juntos por el Cambio): “Muchas gracias. Por supuesto me hago eco a lo que usted y lo que manifestaron los demás Ediles. Y hago una pequeña observación que tiene que ver que positivo es cuando el Concejo tiene o articula en este respecto lo que son los diferentes sistemas dentro del aspecto democrático, o sea, es una democracia semidirecta en donde el vecino interviene bajo un reglamento determinado, lógicamente, porque así lo tiene que requerir el orden. Pero como se van articulando diferentes situaciones dentro del acto democrático para que nosotros podamos, como dijeron muy bien ustedes poder llegar a los vecinos de forma directa y trabajar esa temática con la opinión de ellos. Quería destacar esto para que, por supuesto también lo podamos en la medida de lo posible replicar en otros aspectos, ya también va a ser una experiencia importante, por lo menos para los más jóvenes, no los más jóvenes sino para los que hace menos años que estamos. Así que celebro eso y por supuesto me uno a las mociones de quienes antes manifestaron. Muchas gracias, Señora Presidenta”. Pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (Ahora Sunchales – PS): “Simplemente como para rescatar o resaltar de todo lo que se ha ido diciendo y que no es que el Concejo ha descubierto ahora que tenemos que escuchar a los vecinos. Es una práctica que cada uno de nosotros la ha venido llevando a cabo en el mano a mano con el vecino, a través de las Instituciones, a través de las Mesas, a través de las Comisiones. Y lo que me parece sumamente valorable es que hemos encontrado a través del acompañamiento de nuestra Secretaria y de su trabajo una manera de llevarlo a cabo de una forma ordenada para que esas opiniones sean recopiladas, sean claramente entendidas y después las podamos analizar sobre una base de mayor claridad. Simplemente rescatar esto que le vamos a dar un orden a eso que hacemos en el día a día con los vecinos. Muchas gracias”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Coincido. Incluso lo que sucede en el trabajo en Comisión cuando recibimos Notas, cuando recibimos personalmente a los vecinos, es una mecánica que es de todos los días, del día a día y del Concejal que camina por la ciudad y siempre está dispuesto a escuchar a los ciudadanos. Así que en ese sentido reitero la moción de aprobar el tratamiento sobre tablas y la ratificación de estos Expedientes”. Aprobado. **Expte. Nº: 1912 DB. Tipo:** Declaración. **Autoría:** Carolina Giusti, María Alejandra Bugnon de Porporatto, Pablo Ghiano, Andrea Ochat, Horacio Bertoglio y Santiago Dobler. **PROYECTO DE DECLARACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales

declara de interés deportivo y social el 75º Aniversario del “Sunchales Cicles Club”, institución pionera del ciclismo local y regional, comprometida con el desarrollo desde y para el deporte”. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (Ahora Sunchales – PS): “Bien. Esto es porque un 28 de febrero de 1948, en un inmueble ubicado en avenida Independencia, donde funcionaba la bicicletería de Don Favre, él mismo Luis Favre, José Gerlero, Ofidio Gori, Luis Migliori, Eldo Re, Juan Capella, Atilio Aiasa y Emir Viotti, fueron algunos de los entusiastas ciclistas que deciden fundar el Sunchales Cicles Club. Organizaron competencias como la de “Los Callejeros” que era un recorrido que se hacía dentro de la ciudad, que se corrían cada 15 días, y otros eventos como las dos “Vuel-tas al Castellanos” (180 km por caminos de tierra), la Doble Sunchales Morteros, la Doble Sunchales Esperanza y otros hitos que forman parte de la historia viva de la ciudad y de toda una región. Actualmente, el club funciona en el predio ubicado en la intersección de Juan B. Alberdi y Chaco, en Barrio SanCor, y cuenta con unos 300 socios, y varias son las disciplinas que se practican. Además del ciclismo, bochas, fútbol, padél, atletismo, hay escuela de arquero, taekwondo, vóley femenino y fútbol femenino. También hay actividades que apuntan a dar respuestas a demandas sociales como el merendero o el reciclado de botellas plásticas organizado por la Escuelita de Fútbol, posibilitando la venta de los fardos de plástico que permiten solventar los gastos de la entidad y fortalecer el vínculo y el compromiso con la comunidad de Sunchales. Venimos hablando siempre de este compromiso, de esta institución. Obviamente que también hay otras instituciones que también lo hacen. Hoy nos reúne el aniversario de los 75 años del Cicles Club. Pero bueno, así se ha construido Sunchales, con la fuerza y el empuje de los vecinos y de las instituciones. Hoy celebramos entonces los 75 años del Sunchales Cicles Club y nosotros como Concejo Municipal nos sumamos con esta Declaración: “El Concejo Municipal de Sunchales declara de interés deportivo y social el 75º Aniversario del “Sunchales Cicles Club”, institución pionera del ciclismo local y regional, comprometida con el desarrollo desde y para el deporte”. Esto es lo que proponemos como texto para lo que solicito la aprobación sobre tablas”. Pide la palabra el Concejel **Pablo Ghiano** (FPCyS): “Para decir dos palabras nada más, valga la redundancia. El Club en general, por ahí es un poco personal la apreciación pero significa un montón de cosas, es una manera de vivir más allá del aporte que le da a nuestro físico, la posibilidad de relacionarse con otras personas, practicar alguna actividad, conocer y en primer lugar quiero felicitar a la Comisión que actualmente está a cargo del Club por tenerlo como lo tiene porque conozco muy bien que hay gente que de manera desinteresada le dedica muchísimo tiempo y eso es algo que realmente quiero destacarlo. Y también que entendamos que es un club muy importante en nuestra ciudad por todo lo que acaba de mencionar la Edil Ochat. Y como un dato también, comentar y creo que todos estamos al tanto de que por mucho tiempo le cedió las instalaciones al Centro de Educación Física, permitiendo que muchísimos niños y niñas de nuestra ciudad puedan realizar las actividades de educación física. Así que eso también habla un poquito de lo que representa el Cicles para nosotros, para nuestra comunidad y bueno, celebro estos 75 años y ojalá sean muchísimos más. Muchas gracias”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien, seguramente vamos a estar presentes en la cena que organiza el Club y también felicitaciones a la Comisión. Queda pendiente la aprobación del tratamiento sobre tablas y

la aprobación". Aprobado. **Expte. N°: 1913 PDP. Tipo:** Minuta de Comunicación. **Autoría:** María Alejandra Bugnon de Porporatto y Horacio Bertoglio. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** "El Concejo Municipal de Sunchales insta al Departamento Ejecutivo Municipal a controlar a las personas contratadas para efectuar trabajos tercerizados para que cumplan con los requisitos legales de protección, ART, seguros, etc. para sí y para las personas a su cargo según lo establecido en la LEY DE CONTRATO DE TRABAJO". Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **María Alejandra Bugnon de Porporatto** (PDP): "Muchas gracias. Bueno, como hacía referencia la Edil Ochat también los Concejales tenemos en la calle contactos con vecinos donde nos hacen reclamos. Hemos tenido reclamos creo que varios de nosotros acerca de personal que había subcontratado, una persona que tercerizaba o que contrató la Municipalidad para hacer trabajos de cuneteo y bueno, aparentemente sus empleados o subcontratados no tenían buenos antecedentes. Tenemos también antecedentes de otros lugares o de otra gente que nos manda audios reclamando que esta persona que contrataba la Municipalidad a su vez no le abonaba a sus subcontratados. Un poco intrincada la situación. Yo me ocupé personalmente de ver en qué estado estaban las personas subcontratadas para hacer trabajos tercerizados por parte de la Municipalidad. El Secretario de Hacienda me mostró las facturas. Tienen su número de CUIT, tienen su habilitación como monotributista, pero ahí es donde está el problema. No solo con esto podemos decir que el Estado está cumpliendo con las pautas que tiene que cumplir. Yo creo que tiene que controlar a las personas que están tercerizadas para que a su vez si subcontrata o sub subcontrata a personal estén en orden, tengan medidas de seguridad, que tengan seguro. O sea, no nos podemos quedar como Estado solamente en el control de una facturación y yo creo que es importante que la gente tenga trabajo, que la Municipalidad le de trabajo a la gente de Sunchales. Pero tampoco tiene que ser en esta desprolijidad. Los privados tienen un montón de exigencias cuando tienen que hacer un trabajo, un trabajo en la vía pública y yo creo que la Municipalidad tiene que dar el ejemplo en esta situación, como Estado. Me parece que estamos haciendo agua en ese sentido y tenemos que retrotraer y ver a quien contratamos para hacer trabajos tercerizados. Que la municipalidad tenga derecho a tomar estas medidas, a tercerizar trabajos, es así, tiene la potestad, pero a su vez quiero hacer también un poco referencia a la baja calidad de los servicios que está teniendo últimamente la ciudad. A los cortes de pasto, en la recolección de ramas, en la inspección de terrenos baldíos con pastizales altos. Yo creo que eso está todo tercerizado, por medio de cooperativas. Está bien, si es la política pública que quieren adoptar, están en todo su derecho, está en toda su potestad el Ejecutivo. Pero esta tercerización, de esta manera tan desprolija y que a su vez no veo como una ciudad limpia, una ciudad sin malezas, los costados de los canales con basura. Yo creo que eso da cuenta a las claras de que la situación no está funcionando. Como cuando hacía referencia que sacaron los inspectores viales de la calle y después de unos años vemos las consecuencias. Yo creo que tiene que rever esta situación porque tanto la desprolijidad en la tercerización, en los contratados, los subcontratados que a su vez subcontratan y que no tienen las medidas de seguridad y no tienen las cosas en orden. Yo creo que también debemos ver que los servicios no se están prestando como corresponden porque algo no está andando bien. Yo quiero darle lectura al Proyecto de Minuta que es muy sencillo, yo creo que es poco más político que lo correcto. Deberíamos

pedir todos los contratos, todos los papeles que tienen las personas que contratan, lo cual sería muy largo y no creo que sea contestada. Por eso este Proyecto de Minuta es un poco más política, para que presten atención, para que estén atentos porque estamos controlando como Concejo en ese sentido. “El Concejo Municipal de Sunchales insta al Departamento Ejecutivo Municipal a controlar a las personas contratadas para efectuar trabajos tercerizados para que cumplan con los requisitos legales de protección, ART, seguros, etc. para sí y para las personas a su cargo según lo establecido en la Ley de Contrato de Trabajo”. Por todo lo expuesto solicito la aprobación del tratamiento sobre tablas y la aprobación Señora Presidenta”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Es moción entonces”. Aprobado. **Expte. Nº:** 1914 DB. **Tipo:** Resolución. **Autoría:** María Alejandra Bugnon de Porporatto y Horacio Bertoglio. **Adhesión:** Carolina Giusti, Andrea Ochat, Pablo Ghiano y Santiago Dobler. **PROYECTO RESOLUCIÓN:** “**ARTÍCULO 1º:** Dispónese prorrogar en Comisión en el Concejo Municipal, por el término de ciento ochenta días corridos, los Expedientes Nº 1501, 1502, 1503, 1504, 1529 y 1530. **ARTÍCULO 2º:** Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejala **Horacio Bertoglio** (PDP): “Muchas gracias. Agradecer el acompañamiento de los demás Ediles. Y decir que simplemente se trata de prorrogar por ciento ochenta días corridos seis Expedientes. autoría del Bloque de la Democracia Progresista que están próximos a vencer en el mes en curso. Dicho esto solo solicitar el tratamiento sobre tablas y la aprobación”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Es moción entonces”. Aprobado. **Expte. Nº:** 1916 JxC. **Tipo:** Minuta de Comunicación. **Autoría:** Carolina Giusti y Santiago Dobler. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de la/s Secretaria/s que corresponda, y en un plazo que no supere los diez (10) días hábiles, proceda a brindar la siguiente información respecto a los Fabulosos Carnavales Sunchalenses año 2023: 1. Balance de resultados de los "Fabulosos Carnavales Sunchalenses año 2023" (incluyendo el costo de difusión de los mismos y las erogaciones por horas de trabajo de empleados municipales), adjuntando copia de los contratos celebrados u otra documental probatoria respecto de las comparsas, grupos musicales, locución, animación y/o todo otro participante del evento con carácter remunerado/oneroso. 2. Detalle de los desembolsos, las fechas de pago, los montos y forma de pago, con la documental respaldatoria pertinente”. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien. Es un Proyecto de Minuta de Comunicación simple que como bien se leía por Secretaría lo que se busca es la rendición de cuentas de este tipo de eventos anuales que uno siempre después de que suceden, fueron en el mes de febrero, tienen muchas consultas, algunas dudas de cómo se fueron manejando las diferentes comparsas que estuvieron presentes y que mejor que el propio Ejecutivo que es el que se encarga de celebrar los contratos, que se encarga de entregar el dinero que corresponde y que ha sido presupuestado oportunamente, nos informen de manera detallada todos estos movimientos. En ese sentido el Proyecto de Minuta dice lo siguiente: “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de la/s Secretaria/s que corresponda, y en un plazo que no supere los diez (10) días hábiles, proceda a brindar la

siguiente información respecto a los Fabulosos Carnavales Sunchalenses año 2023: 1. Balance de resultados de los "Fabulosos Carnavales Sunchalenses año 2023" (incluyendo el costo de difusión de los mismos y las erogaciones por horas de trabajo de empleados municipales), adjuntando copia de los contratos celebrados u otra documental probatoria respecto de las comparsas, grupos musicales, locución, animación y/o todo otro participante del evento con carácter remunerado/oneroso. 2. Detalle de los desembolsos, las fechas de pago, los montos y forma de pago, con la documental respaldatoria pertinente". Por todo lo expuesto voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y la aprobación". Aprobado. **Expte. Nº: 1917 JxC. Tipo: Minuta de Comunicación. Autoría: Carolina Giusti y Santiago Dobler. PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** "El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de la Secretaria que corresponda, y en un plazo que no supere los diez (10) días hábiles, informe a este Cuerpo Legislativo si cuentan con una planificación, proyecto o presupuesto para la implementación de la Ordenanza Nº 3036/2022, para el corriente año, la cual establece que el Municipio debe garantizar en todas las dependencias un espacio de uso exclusivo, especialmente acondicionado, digno e higiénico para que las personas en período de lactancia amamanten o extraigan su leche materna asegurando su adecuada conservación y favoreciendo la continuidad de la lactancia materna". Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): "Bien. Este Proyecto de Minuta de Comunicación lo que busca es conocer cuál es el estado de situación en el que se encuentra la concreción de los lactarios que esta Ordenanza Nº 3036 manda al Ejecutivo a ir concretando de manera progresiva. Obviamente que no se pretende todo junto, de hecho esa Ordenanza tiene un plazo. Lo que, al menos desde el Bloque de Juntos por el Cambio queremos conocer es en qué estado de situación se encuentra. Esto en el marco también de un mes que está repleto de fechas conmemorativas en relación a garantizar derechos de las mujeres, en este caso, de las mujeres que tienen que llevar adelante la maternidad. En ese sentido "El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de la Secretaría que corresponda, y en un plazo que no supere los diez días hábiles, informe a este Cuerpo Legislativo si cuentan con una planificación, proyecto o presupuesto para la implementación de la Ordenanza Nº 3036/2022, para el corriente año, la cual establece que el Municipio debe garantizar en todas las dependencias un espacio de uso exclusivo, especialmente acondicionado, digno e higiénico para que las personas en período de lactancia amamanten o extraigan su leche materna asegurando su adecuada conservación y favoreciendo la continuidad de la lactancia materna". Por todo lo expuesto, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación". Aprobado. **Expte. Nº: 1918 AS-PS. Tipo: Ordenanza. Autoría: Andrea Ochat. PROYECTO DE ORDENANZA: "ARTÍCULO 1º:** Desígnase con el nombre de María Antonia Delfino a una calle pública de la ciudad de Sunchales, como reconocimiento a su compromiso ciudadano, su participación desinteresada en organizaciones y su lucha por los derechos. **ARTÍCULO 2º:** Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O". Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (Ahora Sunchales – PS): "Muchas gracias. Para fundamentar esta propuesta voy a tomar las palabras de vecinos de la comunidad que la conocieron.

Periodistas, profesores, vecinos en general. Mirta Rodríguez escribió sobre ella: “María Antonia Delfino cuando la resiliencia tiene nombre de mujer. La conocí a Mary, cuando la década del sesenta caminaba hacia su fin. El básquetbol femenino identificado con los colores verde y blanco del club atlético unión de Sunchales comenzaba una etapa de gloria en las nuevas instalaciones que la entidad Albiverde estaba construyendo a la vera de Avenida Belgrano. Dentro de ese grupo de deportistas, que supo cosechar valiosos éxitos, Mary se constituyó espontáneamente en una líder que marcaba rumbos con su enjundia, su esfuerzo, su constancia y entrega. Hasta la chicharra final nunca se daba por vencida y siempre marcaba el rumbo. El camino de la vida la llevó luego a diversificar su aporte a nivel club y cada iniciativa la contaba no sólo como partícipe sino como responsable creativa y convocante, siendo claros ejemplos de ello, por citar sólo algunos, los renombrados carnavales unionistas, la ceremonia inaugural de la Fiesta del Fútbol Infantil en sus primeras 15 ediciones, los torneos interprovinciales de básquetbol femenino “ciudad de Sunchales” allá en la década del setenta y las comparsas que durante casi dos décadas fueron dignas representantes de la institución verde y blanca en las fiestas carnestolendas de la ciudad y región. En lo personal, formó su hogar con Eldo Ceresole y ese compromiso de vida fructificó en tres hijos, dos mujeres y un varón, que dieron razón de ser a la lucha cotidiana de ese hombre y esa mujer que tenían sueños, ilusiones, ideologías y convicciones sólidas, respaldadas por una vida digna y honesta, de sencillez vivir y diario trabajo. La década infame de la feroz dictadura que azotó a nuestro país allá por los años setenta, también alcanzó al hogar de Mary y sorpresivamente y por defender los derechos e identificarse con un partido político en momentos en que todas las actividades constitucionales habían sido arrasadas a partir del golpe de estado del 24 de marzo del '76, su esposo y su hermano fueron detenidos y torturados durante largo tiempo. A pesar del dolor y con sus criaturas a cuesta, Mary no se amilanó y comenzó a peregrinar golpeando puertas porque se desconocía el lugar donde estaban los injustamente detenidos. Imposible ponerse en su piel para tratar de entender sus vivencias de aquellos días, pero nunca abandonó la lucha en búsqueda de saber dónde estaban sus seres queridos y luego por la libertad de los mismos. Sin duda, no tuvo una vida fácil, pero siempre supo ser feliz con las sencillas cosas, haciendo culto de la solidaridad y del significado de las palabras familia y amigo. Con sólo mencionar su nombre, los sunchalenses sabían a quién nos referíamos y cientos de niños/as y jóvenes, hoy ya adultos, la recuerdan con afecto cuando se menciona la preparación de materias para aprobar un curso. Si bien vistió los colores albiverdes y aportó mucho a la institución en el polideportivo de Avda. Belgrano, supo ganarse el afecto y el respeto de sus circunstanciales rivales en el rectángulo, con quienes compartía la genuina alegría cuando el encuentro tenía vigencia. Con humildad, sin estridencias, Mary se fue a otra dimensión, recién iniciado el otoño del 2021, aunque su recuerdo, su personalidad y todo lo que dejó en su paso por la vida permanece intacto. Sin dudas, Mary Delfino fue un junco con formas de mujer, muchas veces las circunstancias de la vida la doblaron pero nunca pudieron quebrar su fortaleza anímica y a partir de una resiliencia positiva supo superar escollos y seguir brindando la riqueza humana que la distinguía”. También el Profesor y Doctor en Historia, Fernando Calamari escribió sobre ella, a partir de su testimonio, en la ponencia: “La dictadura cívica-militar en Sunchales, 1976-1983”. Allí cuenta la dura realidad que tuvo que vivir Mary a raíz de la

persecución política que sufrieron ella y sus familiares por ser militantes del Partido Comunista y oponerse a la dictadura militar. Al respecto el Doctor Calamari nos dice: "...rescaté las voces, rostros, vivencias y testimonios de sus víctimas, ya sea quienes fueron depuestos de sus funciones democráticas, los que resistieron a la dictadura y los que padecieron crímenes y encarcelamientos políticos. Fue una pesquisa de cuatro años interrumpida por la pandemia y que contó con la colaboración de mujeres y hombres protagonistas sunchalenses, quienes amablemente me brindaron sus testimonios, buscando un justo y humilde reconocimiento a sus aportes a la comunidad. Igualmente, es un homenaje al recuerdo de los que ya no están. En este sentido, resalto a Mary Delfino, mujer coraje de Sunchales". También, Mary fue reconocida Mujer de Sunchales en 2016, postulada por el C.A.U., por sus valiosos aportes a la institución y a la comunidad. En la página de este Concejo están los motivos de esa postulación como antecedentes. Y luego recopiló, lo que cuentan los vecinos en las charlas, a través de los audios. A otros amigos, familiares y vecinos sumaron sus recuerdos: A Mary la desvelaba además, y sobre todo la educación, para ella esta herramienta debía llegar a todos y por ello trabajó incansablemente cada minuto de su vida; desde que impulsó la creación y se desempeñó como maestra en el Jardín de la Vecinal del Barrio Colón, en la década del setenta y luego en la "Guardería", así se le llamaba en esos años, en el Club Atlético Unión, en que funcionaba en el conocido "rancho", y prosiguió, luego, ocupándose de brindar clases de apoyo escolar, en su casa, a quien lo necesitara; no importaba el nivel educativo que cursara, Mary tenía el conocimiento y siempre estaba allí, dispuesta a brindarlo y a insistir hasta que fuera asimilado. Durante muchas horas, a lo largo de muchos años, una innumerable cantidad de alumnos, pasaron por su casa, muchas veces sin que les cobrara, llevándose el conocimiento pero también el consejo y el ejemplo. Ella estaba convencida que la educación era la base para el desarrollo de personas libres y críticas y la formación de ciudadanos comprometidos con mejores sociedades. Esa convicción la llevó a trabajar sin descanso, junto a sus compañeras del Partido Comunista en la elaboración de una propuesta educativa que fuera luego presentada en su participación en los debates que se dieron en la ciudad, en el marco del Congreso Pedagógico Nacional, ni bien recuperada la democracia y donde cada espacio político hacía su aporte para reconstruir la educación. También participó con su valioso trabajo y su mirada crítica de la Vecinal del Barrio SanCor. Además, conformó las listas de candidatos a Concejal en representación del Partido Comunista. Como mujer comprometida con su comunidad y con su tiempo se sumó a las luchas que la realidad del momento requiriese y así las marchas del "Ni una menos", la encontraron entre sus fieles participantes, siempre acompañando y predicando con el ejemplo. Muy querida y respetada por todos los que la conocieron, a pesar de sus múltiples ocupaciones, siempre tenía tiempo para la familia, los amigos, sus vecinos y quien la necesitara. Por todo ello proponemos el nombre de María Antonia Delfino, "Mary" como todos la conocieron, para designar a una calle de nuestra ciudad porque este nombre nos recuerda a todos, a una mujer y una ciudadana que vivió comprometida con este rol dentro de su comunidad; desde sus diversas facetas, en los innumerables espacios de los que participó, con su compromiso con lo común, con el prójimo, con los derechos, dejó su ejemplo y su huella. Nombrar a Mary Delfino es hablar de respeto, solidaridad, educación, deporte, defensa del ambiente, justicia, participación política, familia, amistad, y también es hablar de una lucha constante

y consciente por mejorar las condiciones de vida de la comunidad, aún a riesgo de su propia vida. Y su herramienta siempre fue la educación y el ejemplo de ciudadanía comprometida. Una mujer consciente de su responsabilidad como ciudadana, comprometida con su tiempo, por el futuro de las nuevas generaciones. Nada más que agregar y la propuesta es nombrar a una calle de Sunchales María Antonia Delfino. Solicitar el pase a Comisión. Nada más. Muchas gracias”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Es moción el pase a Comisión”. Aprobado. **Expte. Nº: 1919 AS-PS. Tipo: Minuta de Comunicación. Autoría: Andrea Ochat. PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Ministerio de Obras Públicas de la Nación que, a través de Vialidad Nacional, exija a la empresa que lleva adelante las obras sobre la Ruta Nacional 34, en la travesía Sunchales, cumpla con la provisión de medidas de seguridad necesarias y exigibles en una obra vial de las características y dimensiones de la que se está llevando a cabo”. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (Ahora Sunchales – PS): “Muchas gracias. Ese es el pedido tal como se leyó por Secretaría. Esto ya tiene mucho tiempo de pedidos que se reiteran. La última Minuta fue en setiembre de 2022, presentada por el Bloque de Juntos por el Cambio, pero hubo otras Minutas, en el 2021, en abril de 2021 y en marzo del mismo año, presentada por la Concejala Ferrero, en ese momento. Hacíamos este mismo reclamo a las Autoridades Nacionales porque bueno, además está decirlo, quiénes transitan por ese tramo de la Ruta Nacional Nº 34, pueden ver que realmente es una prueba de supervivencia, atravesar la Ruta Nacional Nº 34 en ese tramo es realmente complicado de día, ni hablar de noche la falta de señalización, el abandono total por parte de la empresa que es la que está llevando adelante las obras y que debe proveer medidas de seguridad, pero también de responsable de los referentes designados por el Ministerio de la Nación para controlar y articular para que esta obra se concrete con todas las medidas de seguridad que siempre están especificadas en los Pliegos, que se conocen que las Empresas las tienen, pero bueno, la Ruta está en unas condiciones tremendas, no hay visibilidad, no hay iluminación, sólo un par de flechas con algunas luces prendidas que si lo sumamos al caos general creo que lo potencia. Los tambores que normalmente se utilizan para señalar el camino por donde se debe transitar están tirados, están abollados y no están pintados para que quien transita por el lugar pueda verlos a tiempo. Entonces esto hace que aquellas personas, aquellos conductores que no tienen ningún tipo de escrúpulos aprovechen la situación para, ya de por sí, no cumplir las reglas, menos en este caso que las reglas no son claras. La situación en la que nos pone a todos es muy peligrosa, lo digo como alguien que transita la ruta conociéndola, imagino lo que debe ser para las personas que pasan muy de vez en cuando, o aquellas personas que nunca han pasado y les ha tocado en este tiempo de vacaciones usar la Ruta Nacional Nº 34. La verdad que es un peligro terrible. Estamos totalmente desprotegidos, los sunchalenses que por aquí deben pasar decir, bueno, reclamamos que se tomen medidas urgentes para que la empresa se haga responsable, se haga cargo de señalizar el tramo de la Ruta Nacional Nº 34 como corresponde. No queremos tener que lamentar nuevos accidentes. Bueno, mi propuesta es la aprobación sobre tablas. Muchas gracias”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Entonces es moción el tratamiento sobre tablas y ratificación del Proyecto de Minuta de

Comunicación”. Aprobado. **Expte. Nº: 1920 JxC. Tipo:** Minuta de Comunicación. **Autoría:** Carolina Giusti y Santiago Dobler. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural, en conjunto con el Concejo Asesor de Patrimonios Culturales Sunchalenses y según sus atribuciones y competencias procedan a la evaluación, y si así lo disponen, a la posterior concreción de las obras que a continuación se detallan en el sector de “Los Gigantes Verdes”, ubicados en Barrio Moreno, lindantes a la Av. J. J. Paso y Av. Moreno respectivamente a fin de contribuir y fomentar acciones de limpieza en el sector contribuyendo a mejorar la comodidad y seguridad de todas aquellas personas que deseen realizar actividades de ocio y recreación en el sector. **a)** Proceder a la limpieza y el correcto desmalezado no solo en el interior de la arboleda norte, sino también, en los aliviadores y cunetas del sector este de Av. Moreno lindantes a dicha arboleda. **b)** Evaluar la posibilidad de colocación de baños químicos y la construcción de un bebedero público con agua potable, preferentemente, en el sector de juegos infantiles. **c)** Evaluar el sector de esparcimiento infantil ubicado en los “Gigantes Verdes” sobre el lado este de la Av. Moreno, a fin de construir e incorporar nuevos juegos para parques infantiles, como así también, bancos y mesas de material resistente al aire libre. Eventualmente, realizar una convocatoria abierta para la participación de empresas que manifiesten interés en “APADRINAR” este espacio de recreación infantil. **d)** Considerar la colocación de cestos o canastos destinados al depósito de basura, como así también la cartelería y/o señalética que incentive y concientice el cuidado y la limpieza del sector. **e)** Estudiar la posibilidad de colocación y fijación de un puente peatonal sobre el aliviador que recorre en paralelo a la Av. Moreno, en el margen este de los “Gigantes Verdes”, conectando dicho P.C.S. con el sector de juegos y esparcimiento infantil. **f)** Colocar refuerzo de iluminación en la senda que conecta el sector de la pasarela con los barrios Centro y Moreno, entre las Avenidas J. J. Paso y Lisandro de la Torre. **g)** Estudiar la posibilidad de duplicar la senda peatonal descripta en el inciso f), garantizando así una calzada amplia para el tránsito de bicicletas y peatones. **h)** Proceder al cumplimiento de la Ordenanza Nº 2958/2021”. Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejel **Santiago Dobler** (Juntos por el cambio):”Muchas gracias. El Proyecto de Minuta que hemos elaborado desde nuestro Bloque tiene que ver básicamente con sugerir algunas obras en el sector de los Gigantes Verdes, en lo que es Avenida J. J. Paso y Avenida Moreno. Porque entendemos que más allá de que le va a dar otra cara al sector, lo va a acomodar, sobre todo para los vecinos que concurren a realizar diferentes actividades de ocio y recreación, tiene un sentido me parece muy particular porque hay varios Patrimonios Culturales Sunchalense por el sector en el que vamos a solicitar que se hagan las obras. No solo los Gigantes Verdes como va a mencionar la Minuta, sino también lo que es el edificio de la Estación del tren, el tanque de agua y en algún momento la Casa Steigleder, es un circuito que no solamente sirve para la recreación como dije antes, sino además es un circuito que tiene que ver con la parte cultural de los sunchalenses. Por lo tanto tiene que estar acomodado, tiene que estar en buenas condiciones para poder realizar todo este tipo de actividades que los vecinos suelen hacer en el sector. Voy a proceder a la lectura del cuerpo del Proyecto de Minuta. “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural, en conjunto

con el Consejo Asesor de Patrimonios Culturales Sunchalenses y según sus atribuciones y competencias procedan a la evaluación, y si así lo disponen, a la posterior concreción de las obras que a continuación se detallan en el sector de “ Los Gigantes Verdes”, ubicados en Barrio Moreno, lindantes a la Av. J. J. Paso y Av. Moreno, respectivamente, a fin de contribuir y fomentar acciones de limpieza en el sector, contribuyendo a mejorar la comodidad y seguridad de todas aquellas personas que deseen realizar actividades de ocio y recreación en el sector”. Los puntos que consideramos que se deben evaluar son los siguientes: “a) Proceder a la limpieza y el correcto desmalezado no solo en el interior de la arboleda norte, sino también, en los aliviadores y cunetas del sector este de Av. Moreno lindantes a dicha arboleda. b) Evaluar la posibilidad de colocación de baños químicos y la construcción de un bebedero público con agua potable, preferentemente, en el sector de juegos infantiles. c) Evaluar el sector de esparcimiento infantil ubicado en los “Gigantes Verdes” sobre el lado este de la Av. Moreno, a fin de construir e incorporar nuevos juegos para parques infantiles, como así también, bancos y mesas de material resistente al aire libre. Eventualmente, realizar una convocatoria abierta para la participación de empresas que manifiesten interés en “APADRINAR” este espacio de recreación infantil. d) Considerar la colocación de cestos o canastos destinados al depósito de basura, como así también la cartelera y/o señalética que incentive y concientice el cuidado y la limpieza del sector. e) Estudiar la posibilidad de colocación y fijación de un puente peatonal sobre el aliviador que recorre en paralelo a la Av. Moreno, en el margen este de los “Gigantes Verdes”, conectando dicho P.C.S. con el sector de juegos y esparcimiento infantil. f) Colocar refuerzo de iluminación en la senda que conecta el sector de la pasarela con los barrios Centro y Moreno, entre las Avenidas J. J. Paso y Lisandro de la Torre. g) Estudiar la posibilidad de duplicar la senda peatonal descrita en el inciso f), garantizando así una calzada amplia para el tránsito de bicicletas y peatones. h) Proceder al cumplimiento de la Ordenanza N° 2958/2021”. Por lo expuesto solicito la aprobación sobre tablas del Proyecto de Minuta. Nada más, Señora Presidenta. Muchas gracias”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien. Es moción entonces”. Aprobado. **Expte. N°: 1921 DB. Tipo:** Minuta de Comunicación. **Autoría:** Carolina Giusti, María Alejandra Bugnon de Porporatto, Pablo Ghiano, Andrea Ochat, Horacio Bertoglio y Santiago Dobler. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales reitera y solicita actualización de información requerida a la Secretaría de Ambiente y Acción Climática a través de la Minuta de Comunicación N° 1069. A saber: 1. Mantenimiento y remediación del actual predio de tratamiento de RSU; 2. Concreción del nuevo Complejo Ambiental; 3. Acciones o campañas de comunicación y concientización a la comunidad. En relación a las medidas referidas a la optimización de la separación de residuos en origen se requiere la información pendiente de remisión desde el 18 de enero al 01 de marzo, solicitando su actualización como fuera ordenado con una periodicidad de 20 días, ahora desde el 1 de marzo de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023”. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien. Tomo la palabra para poder hablar al respecto de este Proyecto de Minuta que como bien se leía por Secretaría viene a reiterar una que ya se había aprobado antes, que es la N° 1069 y puntualmente lo que quiero reseñar es que este tipo de Minutas viene a dar cumplimiento

también desde el Concejo a la demanda judicial referida a la cuestión ambiental de nuestra ciudad. Hablamos en las manifestaciones que pudimos escuchar en el día de hoy acerca de una reunión que mantuvimos ayer con representantes de la Sociedad Rural, con productores, Funcionarios del Ejecutivo que están encargados de este tema en particular y yo lo que les traigo como cuestionamiento y también como pedido es la necesidad de contar con información concreta. Plazos, acciones, fechas. Creo que eso nos va a dar tranquilidad a todos. Conocer cuáles son los estudios. Estuvimos bastante tiempo para que vengan al Recinto las copias que acreditan en carácter de qué el Municipio contrató, firmó un contrato con el dueño del terreno sobre el cual se pretende llevar adelante el emplazamiento. Y eso dilata, nos quita a nosotros credibilidad frente a los vecinos que con justa razón nos consultan, qué se está haciendo, qué no. Si este Proyecto de Minuta que vamos a aprobar hoy no existiría, esto lo tendríamos que dar por hecho no, que el Ejecutivo nos mantenga al tanto. Así que una vez más y siguiendo el texto de la Minuta de Comunicación propuesta: “El Concejo Municipal de Sunchales reitera y solicita actualización de información requerida a la Secretaría de Ambiente y Acción Climática a través de la Minuta de Comunicación N° 1069. A saber: 1. Mantenimiento y remediación del actual predio de tratamiento de RSU; 2. Concreción del nuevo Complejo Ambiental; 3. Acciones o campañas de comunicación y concientización a la comunidad. En relación a las medidas referidas a la optimización de la separación de residuos en origen se requiere la información pendiente de remisión desde el 18 de enero al 01 de marzo, solicitando su actualización como fuera ordenado con una periodicidad de 20 días, ahora desde el 1 de marzo de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023”. Insisto con la importancia de conocer la información en tiempo y forma que es lo que nos permite cumplir con los vecinos, cumplir con la justicia y cumplir con el medioambiente. En tal sentido les solicito entonces la aprobación del tratamiento sobre tablas y la ratificación de este Proyecto de Minuta de Comunicación”. Aprobado. **Expte. N°: 1922 DB. Tipo: Ordenanza. Autoría: Pablo Ghiano.**

PROYECTO DE ORDENANZA: **“ARTÍCULO 1º:** Declárese Patrimonio Cultural de Sunchales, a la construcción emplazada en el cementerio local que tiene los restos del Sr. Alfredo Rotania, conocido y reconocido mundialmente por el aporte al desarrollo industrial e innovador, gracias a la construcción de la primera cosechadora autopropulsada. **ARTÍCULO 2º:** La Municipalidad de Sunchales colocará una placa en el lugar, cuyo texto expresará “SR. ALFREDO ROTANIA – INDUSTRIAL – CREADOR DE LA PRIMERA COSECHADORA AUTOPROPULSADA DEL MUNDO – PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD”. **ARTÍCULO 3º:** Comuníquese la presente distinción al Ministerio de Cultura de la Nación, a la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, al Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, al Centro único Patrimonial de la Provincia de Santa Fe y al Archivo General de la Provincia de Santa Fe. **ARTÍCULO 4º:** Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejel **Pablo Ghiano** (FPCyS): “Muchas gracias. Bueno, como ya hace casi un año que presenté este Proyecto de Ordenanza, está por perder Estado Parlamentario y por eso lo vuelvo a ingresar y sencillamente voy a dar lectura de tres Arts. Artículo 1º) Declárese Patrimonio Cultural de Sunchales, a la construcción emplazada en el cementerio local que tiene los restos del Sr. Alfredo Rotania, conocido y reconocido mundialmente por el aporte

al desarrollo industrial e innovador, gracias a la construcción de la primera cosechadora autopropulsada. Artículo 2º) La Municipalidad de Sunchales colocará una placa en el lugar, cuyo texto expresará “SR. ALFREDO ROTANIA – INDUSTRIAL – CREADOR DE LA PRIMERA COSECHADORA AUTOPROPULSADA DEL MUNDO – PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD”. Artículo 3º) Comuníquese la presente distinción al Ministerio de Cultura de la Nación, a la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, al Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, al Centro único Patrimonial de la Provincia de Santa Fe y al Archivo General de la Provincia de Santa Fe. Artículo 4º) de forma. Muchas gracias”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien. Pasa a Comisión entonces”. Aprobado. **Expte. Nº: 1923 DEM.**

Tipo: Ordenanza. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal.

PROYECTO DE ORDENANZA: “**ARTICULO 1º:** Revocase la autorización de donación de los lotes 3 y 4 de la Manzana F2, Sección XVII, del Plano de Mensura y Subdivisión Nº 144.257 a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU), dispuesta por Ordenanza 1983/2010. **ARTICULO 2º:** Modifíquese el artículo 2 de la Ordenanza 1983/2010, el que quedará redactado de la siguiente manera: Autorícese al Sr. Intendente Municipal, a proceder a la donación de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Manzana F1 y lotes 1, 2 de la Manzana F2, Sección XVII, inscriptos según Plano de Mensura y Subdivisión Nº 144.257, a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU) y a llevar adelante los trámites administrativos correspondientes. **ARTICULO 3º:** Remítase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejál **Pablo Ghiano** (FPCyS): “Bueno, visto la Ordenanza Nº 1983/2010 y considerando que mediante la mencionada se ratifica lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1709/06, y en consecuencia se autoriza al Intendente Municipal a proceder a la donación de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Manzana F1 y lotes 1, 2, 3 y 4 de la Manzana F2, Sección XVII, inscriptos según Plano de Mensura y Subdivisión Nº 144.257, a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU) y a llevar adelante los trámites administrativos correspondientes. Que en los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Manzana F1 y lotes 1 y 2 de la Manzana F2, Sección XVII, se encuentran en condiciones de ser donados a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, encontrándose cumplida la condición establecida en la norma para su concreción. Que, en cambio, en relación a los Lotes 3 y 4 de la Manzana F2, Sección XVII, las viviendas allí construidas lo han sido con fondos provenientes del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), sin intervención de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, no correspondiendo en consecuencia la donación de esos inmuebles al organismo provincial. Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración de este Concejo el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º) Revócase la autorización de donación de los lotes 3 y 4 de la Manzana F2, Sección XVII, del Plano de Mensura y Subdivisión Nº 144.257 a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU), dispuesta por Ordenanza 1983/2010. Artículo 2º) Modifíquese el artículo 2 de la Ordenanza 1983/2010, el que quedará redactado de la siguiente manera: Autorícese al Sr. Intendente Municipal, a proceder a la donación de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Manzana F1 y lotes 1, 2 de la Manzana F2, Sección XVII, inscriptos según Plano de Mensura y Subdivisión Nº 144.257, a la Dirección Provincial de Vivienda

y Urbanismo (DPVyU) y a llevar adelante los trámites administrativos correspondientes. Artículo 3º) Remítase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración. Solicito el pase a Comisión”. Muchas gracias”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien. El Expte. pasa a Comisión”. Aprobado. **Expte. Nº: 1924 PDP. Tipo:** Minuta de Comunicación. **Autoría:** María Alejandra Bugnon de Porporatto y Horacio Bertoglio. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales insta al DEM a remitir a este Cuerpo en un plazo máximo de 15 días corridos, la documental del concurso abierto de antecedentes y oposición para la designación del cargo de Conductor Ejecutivo del Instituto Municipal de la Vivienda, en cumplimiento de la Ordenanza 1703/2006”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejel **Horacio Bertoglio** (PDP): “Muchas gracias. El Proyecto de Minuta de Comunicación dice textualmente: “El Concejo Municipal de Sunchales insta al DEM a remitir a este Cuerpo en un plazo máximo de 15 días corridos, la documental del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para la designación del cargo de Conductor Ejecutivo del Instituto Municipal de la Vivienda, en cumplimiento de la Ordenanza 1703/2006”. Dicha Ordenanza en el Artículo 5º) inciso b) Créase la figura de un Conductor Ejecutivo, quien deberá poseer conocimientos vinculados a los objetivos del organismo y cuya designación será realizada mediante el Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición. Está en el texto de la Ordenanza. En el final de otra serie de condiciones que fija habla de que los fondos para el pago de sus honorarios o haberes podrán ser aportados por el Instituto Municipal de la Vivienda o el Departamento Ejecutivo Municipal. En este último caso se autoriza a hacerlo por el término de dos años renovable previa aprobación del Concejo Municipal y esto es porque más allá de la asignación por concurso, la figura por la que está vinculado es un contrato que debe renovarse. Y lo menciono porque la experiencia nos ha demostrado que recordarán ustedes, incluso lo di de ejemplo, la última renovación, que hemos preguntado en presencia del Asesor del Municipio y demás y estos plazos en principio no se están cumpliendo o no se han cumplido. El Ejecutivo entre los cambios de organigrama que mencioné hace ya un buen tiempo atrás, a quien fuera mucho tiempo en los últimos tiempos la persona a cargo de esta tarea técnica, el Arquitecto Manning, que ha pasado a desarrollarse en el área de Cultura, hemos podido verificar que esta renovación contractual se excedía de los plazos, etcétera. Luego ha ocupado el lugar el Arquitecto Díaz, pero que hace poco ha dejado ese sitio para pasar a estar a cargo de la Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural que ocupaba el Ingeniero López. Nuestro Proyecto de Minuta lo que pretende es tener respaldo porque lo hemos dicho ante funcionarios del DEM e incluso recuerdo, corrijáme Presidenta usted misma en un trabajo en Comisión donde estaba presente su colega el Doctor Marcelo Schmidt, ha consultado por la situación del concurso del Arquitecto Díaz y hasta hace poco estuvo un buen tiempo en ese cargo y que se venía desempeñando incluso en la gestión del Arquitecto Manning. Entonces, lo que nos debieran remitir es la vinculación aunque ya no esté del Arquitecto Díaz. El concurso, la documental. Esto nos permitiría corroborar que el Ejecutivo está cumpliendo con la Ordenanza. Y por otro lado, va de suyo y con la salida del Arquitecto Díaz no tenemos ninguna información oficial, pero en principio se debiera estar llamando a concurso para designar al Conductor Ejecutivo. Bueno, todo esto de alguna u otra manera es lo que pretendemos conocer en los

mismos términos que Juntos por el Cambio planteó información relativa al Instituto de Desarrollo Territorial que en el día de hoy ingresó la respuesta a esa Minuta. Estamos hablando de Concursos e insisto la experiencia demuestra que muchas veces no se realizaron, se han realizado tarde, no se ha difundido convenientemente. Creo que la Minuta va a llamar la atención del Ejecutivo, le va a hacer recordar la vigencia de este Ordenanza y por otro lado debe mandar la documental del último caso conocido que fue del Arquitecto Díaz. Dicho todo esto solicitar el tratamiento sobre tablas y la ratificación”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Previo a la moción quiero agregar a los antecedentes respecto de ese cargo que lo único que teníamos en conocimiento y se ha hecho público era la designación de un Funcionario, el ex Secretario de Desarrollo Social que iba a ocupar la conducción del Instituto Municipal de la Vivienda y no conocíamos acerca de si se había cumplido con el llamado a concurso y demás, pero se lo había designado, de hecho entiendo que consta en las publicaciones oficiales del municipio. Como para agregar a todo lo que fue mencionado”. Pide la palabra el Concejál **Horacio Bertoglio** (PDP): “Si me permite e incluso el hecho de que extraoficialmente también tenemos la confirmación de que el Señor Cheta, ayer desvinculado de la gestión y también de la Municipalidad. Con lo cual por eso queda”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Hoy para este Concejo está desierto el Instituto Municipal de la Vivienda por lo menos públicamente, no tiene un Conductor Ejecutivo propiamente dicho. Por lo expuesto entonces queda pendiente la moción del Edil Bertoglio en relación a la aprobación del tratamiento sobre tablas y su ratificación”. Aprobado. Retoma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:03 se da por finalizada esta Sesión”.